

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



**DICIEMBRE 2004**

**Profesora Rosa María Mengod Gimeno**

Ayudante: Macarena Foitzick Zumelzu  
Alumnos : Enrique Andrés Donoso Krauss  
Haya Ester Nussbaum Singer

# INDICE

## I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Página

Italia. Masivo paro	1
Alemania. General Motors recortará 10 mil empleos	2
Chile y Estados Unidos crearon el Consejo de Asuntos Laborales	2
España. Liderará la creación de empleo en UE. 35% de los nuevos empleos	3
Alemania. Los pedidos de días por enfermedad cayeron un 50%	4
Perú. Proponen que formalización incluya compromiso empresarial	5
Perú. Entre derechos laborales y nuevos puestos	6
Colombia. Se cierra brecha por el salario mínimo	7
España. El salario mínimo subirá el 4,5% el año próximo	8
España. Regularización de extranjeros sin papeles	9
España, a la cola de Europa en el uso del empleo a tiempo parcial	9
China intenta asegurar pago a tiempo a trabajadores inmigrantes	10
México. Combatirá Estado explotación laboral infantil	11
México. Desprotegen a trabajadores contratos atemporales	12

## II) REFORMAS LABORALES

Página

Anuncian acciones legales por accidentes laborales	13
Denuncian "manto de silencio" en caos de silicosis que afectan a mineros	13
Multa en construcción	14
Nueva muerte en la construcción	15
Lagos hace férrea defensa a reducción de jornada laboral	15
Capital humano. Accidentes del trabajo	15
Promueven nombrar al Padre Hurtado patrono del sindicalismo	16
CPC invita a la CUT a reabrir el diálogo social	16
En Europa, la tendencia es volver a la flexibilización de las normas laborales	17
Solari no discutirá con la CPC la aplicación de la nueva jornada	18
Flexibilidad laboral no está en la agenda del Gobierno	19
Promulgan ley que regula pago de horas extraordinarias	20
Ahorro Previsional Voluntario aumenta 33% en un año.	21
Proponen postnatal de seis meses	21
Gobierno no negociará reinterpretación de recorte en jornada laboral	21
Gobierno impulsará la reforma previsional en 2005	22
Solari. Bajar sueldos tras reducción de jornada laboral es ilegal	23
Fondos de pensiones chilenos tienen la mayor diversificación	23
Sistema de AFP. Previred busca acabar con fondos sin dueño	24
Dirigente de Camioneros. "Ministro del Trabajo no ha cumplido promesa	25
Inspectores exclusivos para se cumpla la nueva norma de jornada laboral	26
Página web por reducción de jornada	27
Incluso las vacaciones se pueden negociar	27
Más del 20% de los trabajadores no tiene contrato	28

Jornada laboral. Fiscalización será equilibrada, racional, flexible y equitativa	29
Empresas se adaptan a nueva jornada laboral de 45 horas	31
Importante aumento de usuarios de Fonasa	32

### III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Página

Mujeres mantienen altos niveles de desempleo	33
Senado organiza mesa redonda. Análisis del empleo en el país.	33
Primera Región. Según estudio de la Achs, crecieron 7,7%	34
La calidad del empleo se estanca a pesar del impulso económico	34
La mayor seguridad al final es la creación de empleo	35
Encuesta Casen: 40% de los trabajadores más pobres no tiene contrato laboral	36
La tasa de desempleo sube a 8,6% a nivel nacional	37
Crece desocupados que son jefes de hogar	38

### IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Página

Machista se rinde por récord en empleo de las mujeres	38
El acoso sexual a las mujeres en las empresas es muy alto	39
Encuesta detecta los principales vicios en el trabajo	40

## **D) NOTICIAS INTERNACIONALES**

### **Italia. Masivo paro.**

Una huelga general convocada por los sindicatos más importantes, paralizó parcialmente a todo el territorio italiano. La movilización estaba motivada en contra de la Ley Financiera impulsada por Silvio Berlusconi.

Las organizaciones convocantes manifestaron su posición contraria a "una maniobra injusta y equivocada, una reforma fiscal desigual y a la falta del acuerdo sobre los contratos públicos".

El paro fue acatado por el 80 por ciento de los trabajadores italianos, según datos de los sindicatos. Mientras algunos sectores siguieron la huelga durante cuatro horas, como el transporte público, aéreo, marítimo y los bancos, los sectores públicos y algunas provincias lo hicieron durante ocho, según informó [pagina12.com.ar](http://pagina12.com.ar).

Los sindicatos italianos convocaron ayer a todos los trabajadores, tanto del sector público como del privado, para protestar contra la ley financiera del gobierno que debe equilibrar los presupuestos del Estado.

Para los sindicatos es una ley "injusta, equivocada e inadaptada a la gravedad de la situación económica del país". También protestaron contra la reforma fiscal que disminuirá los impuestos a partir del año próximo porque, según los sindicatos, beneficia sólo a los más ricos.

La huelga fue apoyada por todos los funcionarios públicos, para quienes el paro fue de ocho horas, porque, además de estar en contra de la ley financiera, exigen que se revise su contrato en relación a la inflación.

El gobierno ha aceptado un aumento del 4,2 por ciento del sueldo, mientras los sindicatos pedían el 8 por ciento. El sector público se ve también afectado por el plan del gobierno para disminuir los impuestos, ya que está prevista una reducción de 75 mil puestos de trabajo en dos años a partir del próximo. También se paralizó la sanidad pública para las emergencias.

Las universidades y los institutos de investigación cerraron las puertas por todo el día, no así la escuela pública, porque ya se había manifestado el pasado 15 de noviembre contra la reforma prevista por el Ministerio de Educación, que prevé una disminución de 300 millones de euros para la instrucción pública y la reducción del 2 por ciento del cuerpo docente.

El sector del transporte, donde la huelga tuvo un acatamiento de cerca el 80 por ciento según los sindicatos, se paralizó durante cuatro horas. Los tres secretarios generales de los sindicatos estuvieron presentes en Milán, Turín -las ciudades más representativas de la industria italiana- y Venecia

Fecha : 1° de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Alemania. General Motors recortará 10 mil empleos.**

El fabricante de coches estadounidense General Motors (GM) anunció hoy su plan de ahorro de costos en el que recortará 10 mil empleos en sus plantas Opel en Alemania, que han registrado pérdidas.

En Alemania podrían recortarse hasta 10 mil empleos, pero no habrá clausuras de plantas ni desempleo obligatorio, dijo el presidente del consejo de trabajo Opel, Klaus Franz, a miles de trabajadores en la planta principal en Ruesselsheim.

Las plantas en Ruesselsheim y Bochum despedirán a 5,000 y 3,600 empleados respectivamente, señala el plan. La mayor parte de los desempleados recibirán programas de capacitación para tener oportunidades de nuevos empleos y al resto se le ofrecerá un retiro anticipado o voluntario.

El convenio aparece después de semanas de negociaciones entre representantes de los empleados y la administración. A mediados de octubre, GM anunció su intención de despedir a 12,000 trabajadores europeos con el fin de reducir costos en unos 500 millones de euros para el año 2006.

Fecha : 9 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Chile y Estados Unidos crearon el Consejo de Asuntos Laborales.**

Chile y Estados Unidos crearon hoy el Consejo de Asuntos Laborales, organismo que estaba contemplado materializar cuando cerraron el TLC firmado hace un año por ambos gobiernos. La constitución del organismo se realizó al término de un seminario de dos días sobre mecanismos de cooperación y relaciones laborales, que fue clausurado por el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, y el embajador de Estados Unidos, Craig Kelly. El diplomático dijo que "un punto esencial y no marginal para ambos países, es respetar las obligaciones laborales en el marco del tratado de libre comercio, lo que traerá beneficios recíprocos para los trabajadores". En el plano económico, el embajador dijo que a un año del convenio, las exportaciones chilenas a Estados Unidos han aumentado 47 %, por sobre las importaciones estadounidenses a Chile, que se han expandido en 40 %. Por su parte, el ministro Solari agregó que la creación del comité laboral binacional, "tendrá proyecciones en el movimiento sindical, porque asegura el respeto a los derechos de los trabajadores, en un mundo globalizado donde los beneficios deben ser para todos". El ministro añadió que el seminario estuvo abierto al mundo sindical, donde sus representantes expresaron distintas visiones del acuerdo comercial, "que, en lo básico, ampliará nuestro comercio exterior, contribuirá al crecimiento del país y en el mediano plazo creará más empleos"

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.diariofinanciero.cl](http://www.diariofinanciero.cl)

### **España. Liderará la creación de empleo en UE. 35% de los nuevos empleos.**

España seguirá liderando la creación de empleo en Europa en el último trimestre de 2004 y el primero de 2005, acaparando el 35,12% de los nuevos empleos que se generarán en el continente, según el Euroíndice Laboral Adecco, realizado por investigadores del IESE.

Este índice compara la situación de los principales mercados laborales europeos (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, España, Portugal y Polonia) ponderando ocupación, adaptabilidad del mercado

a los cambios de su entorno, apertura a los grupos de trabajadores considerados vulnerables, y rendimiento.

A pesar de que las perspectivas económicas se han ensombrecido en las últimas semanas, con datos de crecimiento por debajo de lo esperado e incertidumbre derivada de la acelerada revalorización del euro frente al dólar, el Euroíndice consiguió un incremento interanual en el tercer trimestre del 2,7%, su quinto avance consecutivo, situándose en 69,9 puntos, el mayor registro desde finales de 2001.

Con excepción de Italia, todos los países analizados mostraron un incremento interanual, especialmente Reino Unido y España, que alcanzaron los mayores avances. La puntuación del Reino Unido fue de 79,9, mientras España obtuvo 67,9, frente a los 65,7 puntos registrados en el mismo periodo de 2003.

En el conjunto de los países analizados, el incremento interanual del número de personas ocupadas fue, por tercer trimestre consecutivo, superior al aumento de la población activa. Los 1.057.000 empleos creados hasta septiembre (+0,7%) sirvieron para dar empleo tanto a las 848.000 personas que se incorporaron al mercado laboral (+0,5%), como a 209.000 personas desocupadas (-1,3%), y la tasa de desempleo del conjunto de países descendió ligeramente, pasando del 9,5% en el tercer trimestre de 2003 al 9,3% en el mismo periodo de 2004.

Al igual que en los dos trimestres anteriores, España lideró la creación de empleo en el tercer trimestre, con 423.000 puestos de trabajo, lo que equivale al 40% del total de empleo creado en el conjunto de países de la muestra y un aumento interanual del 2,5%. La tasa de paro española registró la mayor reducción interanual, del 11,2% en el mismo periodo de 2003 al 10,5%.

Para el cuarto trimestre de 2004 y el primero de 2005, se espera una suave aceleración de la ocupación: a final de año se alcanzará la cifra de 1.118.000 nuevos puestos de trabajo (+0,7%) y de 1.247.000 en marzo de 2005 (+0,8%). Estos aumentos serán superiores al crecimiento esperado para la población activa, por lo que la tasa de desempleo seguirá descendiendo hasta colocarse en el 9,3% en diciembre y el 9,7% en marzo (-0,2% en ambos trimestres).

España liderará de nuevo la creación de empleo en los próximos trimestres, esperándose que en el primer trimestre de 2005 cree el 35,12% de los nuevos empleos europeos. Asimismo, España será el país que refleje las caídas más pronunciadas en la tasa de desempleo del grupo de países analizados, hasta 10,6% en diciembre y 10,7% en marzo, gracias al incremento interanual del número de ocupados del 2,5% a final de año (418.000 empleos) y del 2,6% en el primer trimestre de 2005 (438.000).

Por otro lado, las mujeres siguen ocupando la mayoría de los puestos de nueva creación. En el tercer trimestre, se hicieron con el 73% de los 769.000 nuevos puestos de trabajo creados en el conjunto de países de la muestra, y la tasa de desempleo femenino disminuyó hasta el 10,5%.

España aportó cuatro de cada diez nuevos empleos femeninos creados en el tercer trimestre en Europa. Los 309.000 puestos destinados a mujeres en España representan un incremento interanual del 4,8% y contribuyeron a que registrara el mayor descenso del paro femenino, hasta el 14,4%.

Durante los próximos meses, las mujeres seguirán acaparando más empleos de nueva creación que los hombres en el conjunto de países analizados, aunque se espera que esta preponderancia se modere. Así, las mujeres se harán con el 65% de los nuevos empleos creados a lo largo de los próximos seis meses.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente : [http.es.news.yahoo.com](http://es.news.yahoo.com)

### **Alemania. Los pedidos de días por enfermedad cayeron un 50%.**

Para preservar su empleo los alemanes no faltan, aunque estén enfermos. Según los especialistas, la disminución de faltas al trabajo por enfermedad no se debe a que los alemanes estén más sanos sino a que tienen miedo a perder su puesto.

La sociedad alemana se ha sentido tradicionalmente orgullosa de la seguridad del empleo en su mercado laboral, pero los buenos tiempos del estado de bienestar comienzan a ser algo del pasado. La evolución de las bajas por enfermedad, muy sencillas de conseguir en Alemania, demuestra que los alemanes tienen cada vez más miedo a perder su puesto de trabajo. Según datos publicados recientemente, el número de días de baja médica por año y empleado pasó de una media de 25 en 1991 a 13,5 días en 2003. Entre enero y octubre de 2004, los alemanes faltaron al trabajo por enfermedad una media de 10,8 días, un 10% menos que un año antes. Aunque la disminución de la cifra de enfermos crónicos en activo, los expertos reconocen que el miedo a quedarse sin empleo desempeña un papel importante. En la misma línea, el sindicato DGB anunció que los trabajadores germanos han renunciado este año a un total de 75 millones de días de vacaciones, 2,2 días por persona, por el temor de acabar en el paro.

Y razones no faltan, dada la situación del mercado laboral alemán. El fabricante de automóviles Opel es el último caso de una larga lista: la compañía suprimirá unos 10.000 empleos en Alemania dentro del plan de saneamiento de General Motors, su casa matriz, en

Europa. Recientemente, el grupo químico Basf anunció un recorte de 3.000 puestos de trabajo en su sede central, mientras que el Deutsche Bank dijo que reducirá su plantilla alemana en 1.900 personas. El desempleo en Alemania alcanza ya a un 10,8% de la población activa y numerosas industrias han decidido trasladarse a países del Este, a sólo unos kilómetros de la frontera germana y con costes laborales más bajos. Los empresarios piden flexibilidad y jornadas más largas, medidas que muchas empresas han adoptado ya.

Fecha : 22 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.infobaeprofesional.com](http://www.infobaeprofesional.com)

### **Perú. Proponen que formalización incluya compromiso empresarial.**

El sistema laboral es inservible, requiere cambios y concesiones no solo de los trabajadores, sino también de los empresarios y del Estado, según analistas consultados por El Comercio.

Alfredo Chienda, del Grupo AELE, dedicado al análisis y la asesoría laboral, señala que hay que comenzar siendo conscientes de que si menos del 15% de trabajadores es formal, entonces el sistema no funciona. Critica que se continúen dando normas que no lleven a mejorar las relaciones. "Puede ser necesario bajar la valla de los beneficios laborales, pero hay que saber qué van a dar los empleadores. Deben dar mayor productividad, y si aumentan las utilidades, también deben aumentar los salarios.

Gino Kaiserberger, presidente del Consejo Económico y Social para el Desarrollo Nacional (Cesden), grupo surgido del sector empresarial, considera que el mal empieza con los sobrecostos laborales, pues son estos los que llevan a las empresas a informalizar su trato con los trabajadores, a contratar a través de recibos por honorarios o dividir los salarios en parte por planilla, parte por recibos o por boletas de venta. Por ello, ante la crisis del sistema, no se trata de discriminar a los nuevos trabajadores, sino de asegurar que todos tengan el mismo nivel de acceso a un seguro médico, a la jubilación y a un período vacacional, aunque sea menor a los actuales. "Si al grueso de los trabajadores se le dejara de pagar gratificaciones, CTS y quince días de vacaciones, pero con esos tres salarios y medio se le aumentara el ingreso mensual, los empresarios y trabajadores ganarían", sostuvo. Explicó que los empresarios se aliviarían de los sobrecostos laborales y que todos los trabajadores, no solo el 11%, gozarían de beneficios mínimos. Y quienes trabajan formalmente tendrían un mayor salario.

En el Gobierno plantean disminuir los derechos laborales para ganar competitividad y combatir la informalidad, pero los analistas también señalaron que la administración estatal debe cambiar si quiere afrontar los nuevos desafíos. Para mejorar la competitividad, el Gobierno debe abaratar el costo de los puertos, lograr que no se pague el combustible más caro de la región, eliminar impuestos antitécnicos, mejorar carreteras y disminuir aranceles a los bienes de capital. Para fomentar la formalidad, se debe aplicar una reforma del Estado que agilice trámites y uniformice los cobros de los municipios.



12,9 millones de peruanos, aproximadamente, forman la Población Económicamente Activa, es decir trabajan o buscan trabajo.

980 mil personas tienen una relación laboral netamente formal, sin incluir a quienes están en cuarta categoría, según cálculos del Cesden.

50% de los trabajadores en Lima Metropolitana se ocupa en empresas unipersonales y no se pagan a sí mismos beneficios laborales.

Fecha : 24 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com)

### **Perú. Entre derechos laborales y nuevos puestos.**

En las últimas semanas se ha iniciado un importante debate sobre la flexibilización del marco legal laboral, cuyos resultados serán decisivos para el crítico mercado laboral y la ansiada competitividad empresarial.

Por un lado, el MEF ha presentado un proyecto que, entre otras cosas, contempla que los nuevos trabajadores (no los antiguos) tengan solo 15 días de vacaciones, no reciban gratificaciones y que sus indemnizaciones por despido sean menores. El objetivo, se indica, es reducir los sobrecostos laborales para promover la mayor contratación, contribuir a la formalización y elevar la producción y la competitividad.

La respuesta del sector gremial y del propio ministro de Trabajo ha sido, sin embargo, bastante crítica y aducen que se está vulnerando derechos laborales fundamentales.

Al efecto, debe tenerse en cuenta varias cosas: primero, que ante la inminencia del TLC es urgente una reingeniería del modelo empresarial que obliga tanto al análisis de costos y mejoramiento de tecnología cuanto a reducir los excesivos sobrecostos laborales y tributarios.

Luego, es un hecho que en promedio las vacaciones en América Latina son de 15 días al año, y solo el Perú y Panamá tienen 30 días de descanso. De ahí que la propuesta del MEF no se opondría a los lineamientos de la OIT.

Junto a ello está la preocupante estadística de que solo el 35% de los trabajadores empleados se encuentra en condición de formal, mientras que el resto carece de derechos como seguro de salud o vacaciones. Y, por si eso fuera poco, la tasa de desempleo supera el 8% y la de subempleo y rampante informalidad alcanza casi al 60% de la población económicamente activa (calculada en aproximadamente 12 millones).

Los datos están allí para evaluarlos objetivamente con la participación de todos los sectores representativos. Lo peor sería que se llegara al extremo de una acalorada confrontación que no llevaría a nada. Lo que conviene, entonces, es promover el debate abierto y racional, sin prejuicios ni animadversiones, para encontrar puntos de encuentro y vías de solución al problema de fondo: crear más puestos de trabajo y mejorar la competitividad.

Fecha : 24 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com)

### **Colombia. Se cierra brecha por el salario mínimo.**

El nuevo salario mínimo a partir del 1° de enero de 2005 será de 381.484 pesos, lo que representa un aumento de 6,56 por ciento con respecto al fijado en 2004, según lo estableció el Gobierno Nacional mediante el decreto 4360 de 2004.

El incremento fue decretado luego de que fracasaran más de 5 reuniones entre empresarios, sindicalistas y gobierno para tratar de concertar el incremento e incluso fue inútil la intervención del presidente Álvaro Uribe Vélez, para lograr un acercamiento entre sindicatos que pedían el 8 por ciento y empresarios que ofrecían el 6,56 por ciento. El aumento de 23.484 pesos mensuales a cada trabajador corresponde a un incremento de 782 pesos diarios.

El gobierno tuvo en cuenta los índices de inflación causada 2004, cerca de 5,5, la proyectada para el 2005, 5 por ciento y un estimativo de productividad empresarial.

El Gobierno también autorizó un aumento del 6,97 por ciento en el subsidio de transporte que reciben los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales. El nuevo subsidio de transporte fue fijado en 44.500 pesos y rige a partir del 1° de enero de 2005. Sumados los dos valores, a partir de enero próximo, los trabajadores de salario mínimo recibirán un pago mensual de 426.000 pesos.

Para el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, el incremento decretado corresponde a lo que el gobierno puede otorgar sin perjudicar la generación de empleo y agravar los problemas fiscales.

El presidente de la Confederación General de Trabajadores, Julio Roberto Gómez, se mostró bastante decepcionado de la respuesta del gobierno y aseguró que el incremento correspondía a una "crónica de una arbitrariedad anunciada".

El dirigente gremial aseguró que el 17 de enero se reunirá el Comando Nacional Unitario, con el fin de plantear su ausencia definitiva de las mesas de concertación salarial futuras, en vista de que el gobierno decidió acoger la propuesta gremial y no la de la clase trabajadora. "El incremento corresponde a un adelanto del financiamiento de la campaña presidencial por parte de los gremios. Nosotros esperábamos una posición independiente del gobierno, sin embargo, nos decepcionó la postura del Ejecutivo al acoger la propuesta del señor Luis Carlos Villegas ", aseguró Gómez.

De la misma manera descartó por el momento la realización de una convocatoria de paro o cese de actividades.

El Contralor General de la República, Antonio Hernández Gamarra, certificó en 5,94 por ciento el incremento promedio ponderado de la remuneración de los servidores de la administración central nacional en 2004. En consecuencia, en este porcentaje reajustará de manera retroactiva el Gobierno Nacional la remuneración de los congresistas y los miembros de la alta jerarquía del Estado para el presente año.

Según la legislación vigente, la asignación de los congresistas se reajusta cada año, en

proporción igual al porcentaje promedio que calcula la Contraloría General de la República. A otros funcionarios de alto rango también se les aumenta su asignación igual que a los congresistas: los Magistrados del Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, el Procurador, el Fiscal, el Contralor, el Defensor del Pueblo y el Registrador Nacional del Estado Civil. Todos los funcionarios mencionados deben tener una asignación mensual idéntica a la que perciben en su totalidad los congresistas.

Según la Contraloría, el incremento salarial certificado se aplica también a las remuneraciones de los altos mandos militares: Generales y Almirantes de la Fuerza Pública. De igual manera, la pensión de los ex presidentes de la República está supeditada al incremento certificado para los congresistas.

Para calcular este porcentaje, la Contraloría tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, la cual define las entidades que conforman la administración central nacional.

El incremento de los servidores públicos activos que hacen parte de estas entidades, se determinó mediante los decretos 4150, 4151, 4154, 4158 y 4172 del 10 de diciembre de 2004 expedidos por el gobierno nacional.

Es importante destacar que las entidades que tienen un peso significativo en el resultado de este promedio, son aquellas que cuentan con alta concentración de funcionarios en los niveles operativo, asistencial y técnico, beneficiados con el mayor incremento salarial decretado por el gobierno.

Tal es el caso del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), donde más del 58 por ciento de los empleados (131.000) devengan menos de dos salarios mínimos mensuales

Fecha : 26 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com)

### **España. El salario mínimo subirá el 4,5% el año próximo.**

El Ministerio de Trabajo y los agentes sociales han acordado una subida del 4,5% del salario mínimo interprofesional (SMI) para el 2005, con lo que, a partir del año próximo, los perceptores de esta renta cobrarán 512,8 euros al mes (85.322 pesetas). La medida se aprobará en el Consejo de Ministros del jueves.

El compromiso del Gobierno es que al final de la legislatura (en el 2008) el SMI alcance los 600 euros mensuales. Hasta entonces, ministerio, CCOO, UGT y CEOE han acordado que, para el 2006 y el 2007, la cuantía del SMI sea superior a la tasa de inflación real registrada el año anterior y a la evolución del salario medio.

Además, Trabajo y agentes sociales modificarán el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores (el que establece cómo y cuando debe revisarse el SMI) para que, tras una consulta previa con sindicatos y patronal, el Gobierno eleve cada año el SMI teniendo en cuenta la evolución de la subida salarial media en los convenios colectivos y la del salario medio.

Asimismo, los agentes sociales y el Gobierno han pactado una cláusula de garantía para que el SMI "nunca" quede por debajo del incremento de los precios de los últimos doce meses y

para calcularla se tomará como referencia el IPC de noviembre, como en las pensiones. En junio, el Gobierno ya elevó la cuantía del SMI el 6,6%, hasta los 490,8 euros.

Fecha : 28 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com)

### **España. Regularización de extranjeros sin papeles.**

El Reglamento de la Ley Extranjería, que el Gobierno español aprobará mañana, abrirá un proceso de regularización que puede afectar a más de 800.000 inmigrantes ilegales en este país, la mayoría procedente de países latinoamericanos.

El nuevo reglamento, que será aprobado por el último Consejo de Ministros del año, establece los requisitos para que los inmigrantes residan y trabajen legalmente en España y abre un proceso especial de tres meses para la normalización de los trabajadores en situación administrativa irregular que viven aquí, divulgó EFE.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de inmigrantes en España gira en torno a los tres millones y, según estimaciones del Gobierno, la cifra de los "sin papeles" se sitúa en torno a los 800.000.

El texto que ahora se aprueba, al que a última hora sólo se han introducido mejoras de tipo técnico-, fue negociado y consensado con los sindicatos mayoritarios del país (UGT y CCOO) y la patronal CEOE.

A partir de su entrada en vigor, los extranjeros "sin papeles" dispondrán de tres meses para regularizar su situación si un empresario les contrata por un periodo mínimo de seis meses y, además, demuestran una estancia en España de, al menos, medio año.

En el caso de sectores como el de la hostelería y la construcción, el contrato podrá ser discontinuo, pero deberá sumar como mínimo seis meses en un año.

Mientras, en el sector agrícola podrá reducirse a tres meses y, en el servicio doméstico, se permitirá que sea el extranjero quien presente la documentación, que podrán ser diferentes contratos con varios empleadores siempre que sumen treinta horas semanales.

Durante tres meses el empresario podrá solicitar la autorización para el empleado extranjero presentando el contrato firmado por ambos.

Cuando termine el periodo transitorio de tres meses, los irregulares sólo podrán obtener "papeles legales" por razones humanitarias y las vías extraordinarias que contempla la legislación española: arraigo por estancia de más de tres años y un contrato, y el llamado arraigo laboral, que exige demostrar un año de trabajo y dos viviendo en España.

Fecha : 29 de Diciembre del 2004

Fuente : <http://cines.eluniversal.com>

### **España, a la cola de Europa en el uso del empleo a tiempo parcial.**

El trabajo a tiempo parcial sigue siendo una asignatura pendiente del mercado laboral español. Según los últimos datos publicados por la oficina de estadística europea Eurostat, sólo el 4,7% de los ocupados españoles tienen un contrato de este tipo, frente al 10,3% del conjunto de la Unión Europea (UE), incluidos los diez países de la ampliación.

Entre las razones de que esta modalidad de contrato no se desarrolle en España están los recelos que esta fórmula suscita tanto en empresas como en trabajadores. Las compañías argumentan que los contratos a tiempo parcial son difíciles de gestionar y exigen un mayor esfuerzo de organización para cuadrar los horarios de toda la plantilla. Los empleados, por su parte, se encuentran menos seguros, más temerosos de perder su puesto. De hecho, y de acuerdo con una encuesta realizada recientemente por el Instituto de Empresa, un buen número de trabajadores confiesa que firma este tipo de contratos porque no les queda más remedio.

El Estado con la mayor proporción de trabajadores que han visto reducida su jornada de trabajo, y con ello su sueldo y beneficios sociales, es Holanda, con el 32,8% de los ocupados está esta situación. El país encabeza la clasificación desde hace años. Y es que muchos holandeses han visto en esta fórmula las ventajas para seguir trabajando sin que su vida personal se resienta. De acuerdo con los últimos datos, a continuación se sitúan el Reino Unido (17,4%), Suecia (16%) y Dinamarca (15,5%). Alemania, Austria, Bélgica, Francia e Irlanda también superan la media europea.

En el otro extremo de la balanza se sitúa Eslovaquia, uno de los diez Estados que entraron a formar parte de la Unión Europea el pasado mes de mayo. Únicamente el 1,3% de los trabajadores de ese país tienen una jornada reducida. El *farolillo rojo* de la antigua UE es Grecia, donde sólo el 1,4% de los ocupados han recortado sus horas de actividad laboral para dedicar más tiempo a sus hijos pequeños o cuidar de un familiar enfermo o, simplemente, porque es el único empleo que ha encontrado.

Pero, las estadísticas revelan también que el empleo a tiempo parcial es, sobre todo, cosa de mujeres. En la mayoría de los 25 países analizados el porcentaje de hombres que tienen un contrato de este tipo es muy inferior al de las mujeres. De hecho, estas últimas duplican el porcentaje masculino en un total de 21 casos. Las excepciones son Letonia, donde están en esta situación el 7% de las mujeres frente a un 4,8% de los hombres; Lituania (6,6 frente a 4,6%); Polonia (5,6 y 4,1%) y Eslovenia (3,9 y 3%). En España, las féminas llegan al 7,7%, mientras que los hombres apenas suponen el 1,8% de los ocupados. En el conjunto de la UE de los 25, el 16,5% de las mujeres ocupadas ha optado por esta fórmula, frente a sólo el 4,2% de los hombres.

Fecha : 29 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lavozdegalicia.es](http://www.lavozdegalicia.es)

### **China intenta asegurar pago a tiempo a trabajadores inmigrante**

Zhu Guozhao, campesino que trabaja en una obra de construcción en la ciudad de Tianjin(norte de China), está contento de recibir una tarjeta bancaria de salario.

En la ciudad, 150,000 trabajadores campesinos han recibido estas tarjetas con las que pueden asegurar que su sueldo les sea entregado en tiempo.

Desde finales de 2003, la liquidación de los pagos retrasados de los obreros inmigrantes ha sido una labor prioritaria en la agenda del gobierno chino.

Las cifras proporcionadas por el Ministerio de Construcción señalan que hasta el pasado 3 de diciembre, se habían liquidado el 95.88 por ciento de los pagos morosos en el país, que totalizaron 33,600 millones de yuanes (unos 4,000 millones de dólares USA).

"Es necesario establecer un mecanismo que puede eliminar completamente el fenómeno en la construcción, donde se concentran los trabajadores inmigrantes", afirmó Guo Junjie, subdirector de la Comisión Municipal de Construcción de Tianjin.

"El bajo nivel social al que pertenecen estas personas y el desorden del mercado laboral las hacen desprotegidas", agregó.

El Ministerio ha empezado a tomar medidas para regular la situación del sector.

El gobierno de la provincia de Anhui pide a los trabajadores campesinos que se registren en agencias de trabajo calificadas para proteger sus derechos e intereses, mientras que en Qingdao, ciudad de la provincia de Shandong, se colocan en cada obra de construcción murales de información en las que se publica el número telefónico del departamento supervisor.

"Con esto, sé cómo defender mis propios derechos y donde protestar en caso de recibir un tratamiento injusto", afirmó un campesino inmigrante en la ciudad. Fin

Casi 10% de niños que abandonan estudios son inmigrantes en China

Fecha : 30 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.spanish.Xinhuanet.com](http://www.spanish.Xinhuanet.com)

### **México. Combatirá Estado explotación laboral infantil.**

El Congreso del Trabajo (CT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se pronunciaron por establecer una estrategia para prevenir e impedir que los menores de edad sean utilizados de manera ilegal en diversas empresas del país.

En entrevista, el presidente del CT, Víctor Flores Morales, enfatizó en que no se permitirá que las empresas utilicen a los niños para obtener ganancias, ya que los índices de explotación laboral infantil en México son muy altos.

Dijo que de acuerdo con informes de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), mientras en el mundo existen 250 millones de infantes laborando, en México la cifra llega a dos millones.

Por ello, el también diputado federal señaló que las autoridades federales y los dirigentes que conforman el movimiento obrero organizado del país llevaron a cabo un foro a fin de establecer los mecanismos para contrarrestar este fenómeno que crece cada día.

Flores Morales destacó la participación de la subdirectora de Equidad y Desarrollo Laboral para Menores de la STPS, Leticia Narváez Soto, quien dio a conocer que México ratificó el Convenio 182 de la OIT, relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Narváez Soto puntualizó que en la Dirección General de Equidad y Género de la STPS se cuenta con programas y una campaña permanente para prevenir y combatir el trabajo infantil, así como para erradicar esta forma de empleo.

Tanto Flores Morales como Narváez Soto advirtieron que en México no se puede tolerar la presencia ni el incremento de este problema, que atenta contra la dignidad de los pequeños, viola sus derechos fundamentales, los convierte en víctimas y genera en ellos numerosas consecuencias y secuelas negativas.

Establecieron que proteger a la infancia y a la adolescencia es un compromiso de todos los países del mundo; por ello, el CT y la STPS trabajan a fin de llegar a las soluciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

Fecha : 30 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economista.com.mx](http://www.economista.com.mx)

### **México. Desprotegen a trabajadores contratos atemporales.**

La atemporalidad de los contratos laborales es usada para explotar a los trabajadores y abusar de sus horarios, prestaciones y salarios, señaló Ricardo Varela, coordinador del Posgrado en Ciencias de la Administración de la UNAM.

El académico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dijo que en la actualidad los empleados están desprotegidos y, de igual modo, las normas, reglas y valores han cambiado.

"Cómo pedirle a un asalariado que sea leal con su empresa si ésta a la primera dificultad despide gente o cierra", argumentó en un comunicado.

Recordó que desde el siglo pasado, cuando la Ley Federal del Trabajo se publicó, una de las obligaciones para patrones y empleados era actuar con reciprocidad; sin embargo desde hace años los sueldos en México quedaron rezagados, sostuvo.

En la actualidad falta la seguridad que se tenía a principios del siglo pasado, porque las firmas sabían que contrataban a una persona bajo el concepto de empleo vitalicio, lo que ahora es irregular, agregó.

Incluso, refirió que existe el empleo a prueba que se ha generalizado en México, así como el temporal, el cual se presta para contratar a un empleado por mucho tiempo pero de manera provisional.

Además muchas empresas privilegian el pago por honorarios, debido a que deben desembolsar dinero por concepto de seguro social, apoyos para vivienda e impuestos estatales sobre nóminas, que ha encarecido el pago al servicio del trabajo subordinado.

Le retribuyen a la gente como si se tratara de dentistas o abogados, pero con todas las obligaciones de un empleado de base y con ello se ahorran cargas sociales, indicó.



Varela subrayó que otro problema son las autoridades que imparten justicia en la materia. Aunque las empresas han crecido al igual que el número de conflictos y demandas, las Juntas de Conciliación aún no lo han hecho.

Ante este panorama, el académico universitario consideró necesario formular una nueva cultura laboral, en donde se dejen de lado los puestos definidos. "Ahora los asalariados deben centrarse en la satisfacción de necesidades del cliente y esto se logra con un equipo enfocado a alcanzar este objetivo".

Aseveró que las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo deben ser analizadas en los ámbitos político, académico, empresarial y sindical, ser construida entre todos los actores involucrados.

Al respecto, enfatizó que la Facultad de Contaduría y Administración además de formar empresarios y profesionales de alto nivel cuenta con los programas Emprendedores y de Pequeñas y Medianas Empresas, con los que contribuye a generar fuentes de empleo.

Fecha : 31 de Diciembre del 2004

Fuente: estadis.eluniversal.com.mx

## **II) REFORMAS LABORALES**

### **Anuncian acciones legales por accidentes laborales.**

Su preocupación por los trágicos accidentes del trabajo registrados en el sector de la construcción en la comuna de Las Condes, que dejaron siete víctimas fatales y más de veinte heridos, manifestó el presidente de la Confederación Minera de Chile, Moisés Labraña, al tiempo que anunció las acciones legales que permitan determinar las responsabilidades por tan lamentables acontecimientos.

A juicio del dirigente éstos se produjeron debido a las precarias condiciones de seguridad en que se desenvuelven las faenas, lo que demuestra, por otra parte, que no existe una adecuada fiscalización de parte de las autoridades competentes, como asimismo "la insensibilidad de las empresas por la vida de sus trabajadores".

La entidad gremial también llamó a las autoridades a ejercer todas las acciones pertinentes para que, en primer lugar, se adopten todas las medidas tendientes a mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad en el trabajo, que está afectando al rubro de la construcción y además a mejorar los sistemas de control y fiscalización de estas faenas por parte de los organismos correspondientes.

Fecha : 2 de Diciembre del 2004

Fuente : www.lasultimasnoticias.cl

### **Denuncian "manto de silencio" en casos de silicosis que afecta a mineros.**

Junto al vicario pastoral de los trabajadores del Arzobispado de Santiago, Ignacio Muñoz, y el sindicato de mineros enfermos de Silicosis, el diputado Patricio Cornejo (DC) denunció un "manto de silencio" frente al problema que viven miles de mineros a

raíz de esta enfermedad pulmonar que genera invalidez e, incluso, la muerte.

El parlamentario recordó que hace más de un año realizó la primera denuncia, y los casos siguen aumentando. Si bien existen datos específicos sobre los enfermos en Codelco, el diputado agregó que este es "un drama que se repite en numerosos yacimientos del país y que aún no se aborda como un tema de salud pública".

De hecho, indicó que en la Mina de Cuarzo Santa Gracia, en la Cuarta Región, ya han muerto seis mineros.

Junto con solicitar un público reconocimiento de parte de Codelco por la responsabilidad frente a los enfermos, solicitó junto al sindicato y a los representantes de la Iglesia, las reparaciones respectivas.

Explicó que la Silicosis es una enfermedad pulmonar grave, progresiva y que puede causar la muerte por insuficiencia respiratoria.

Su origen se encuentra en la exposición de los trabajadores a altas concentraciones de polvo y sílice en el aire, siendo el contacto con el cuarzo el más peligroso.

Por su parte, el vicario pastoral de los Trabajadores del Arzobispado, Ignacio Muñoz, anunció que la Iglesia Católica se sumará a todas las acciones que realizarán los mineros enfermos para lograr su reubicación en los yacimientos, tratamientos dignos y cambios sustanciales en la empresa Codelco para evitar que la enfermedad siga aumentando.

El vicario manifestó además su preocupación, ya que "hemos pedido numerosas audiencias con el director de Codelco, Juan Villarzá, y no nos ha recibido".

En tanto, el diputado Cornejo agregó que, junto con hacer públicos estos antecedentes, espera que Codelco entregue una respuesta oficial ante el drama que viven los mineros e invierta en la infraestructura necesaria para evitar que los trabajadores sigan enfermándose.

"Tenemos la percepción que aquí existen demasiados intereses y se quiere cubrir el drama y el horror de la Silicosis, pero la verdad es que Codelco debe responder ante este explosivo aumento de casos y debe reparar el daño causado", concluyó.

Fecha : 10 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Multa en la construcción.**

La Empresa Constructora Trio será multada por la suma total de 130 millones de pesos por deficiencias en la seguridad de sus trabajadores. Si esta multa se concreta irá directo a fisco. Lo que podría interpretarse como que el Estado se lucra con la muerte de siete trabajadores de la construcción. Creo que es diferente aplicar una multa para prevenir accidentes como los acontecidos, que hacerlo cuando se han perdido vidas humanas.

Los servicios burócratas como el Sesma y Dirección del Trabajo, manejados por funcionarios oficialistas, de cuoteo, cargan en su conciencia la muerte de muchos obreros, por no cumplir con su rol de fiscalizadores y prevencionistas de accidentes. El monto de la multa, en vez de ingresar a las arcas fiscales, debiera ser repartido entre los familiares de las víctimas, quienes han perdido no sólo el jefe de hogar sino al principal sostenedor económico de cada familia. A quienes además debiera responder el primer responsable de este accidente, que fue la empresa constructora.

Fecha : 11 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Nueva muerte en la construcción.**

La construcción de edificios de altura sigue sumida en una racha de accidentes laborales que parece no tener fin. Un obrero identificado como Álex Loguercio murió en la tarde de ayer en las faenas del nuevo Centro de Justicia al caer desde un séptimo piso por el ducto donde debe emplazarse un ascensor en la obra de calle Pedro Montt.

También en la tarde de ayer, cinco obreros que trabajaban en calle Echaurren 237, en la ampliación de la facultad de odontología de la Universidad Nacional Andrés Bello, fueron aplastados por una losa de cemento.

Los trabajadores se encontraban en el tercer piso cuando uno de los bloques que sostenían el cuarto nivel se quebró, provocando un efecto dominó que terminó con la caída de la losa sobre los hombres.

Tres de los obreros fueron derivados al hospital de la Asociación Chilena de Seguridad, donde se les dio el alta en el curso de la tarde de ayer. Los dos restantes quedaron internados en el hospital de la Mutual de Seguridad

Fecha : 14 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Lagos hace férrea defensa a reducción de jornada laboral.**

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, afirmó que la reducción de la jornada laboral de 48 a 45 horas semanales a partir del 1 de enero del 2005 significará tener una "mejor calidad de vida".

"Reducir esas tres horas, quiere decir más menos 171 horas en el año. Quiere decir que si usted junta estas tres horas, equivale a trabajar 21 días menos, pero significa también la posibilidad de tener una mejor calidad de vida", dijo, observando que "esto es la culminación de algo que se aprobó hace tres años".

Finalmente, abogó porque el 2005 se termine el debate respecto a los tribunales del Trabajo y "se apruebe la ley en el parlamento que crea un nuevo sistema laboral del punto de vista judicial (...). Confío, en consecuencia, que así como estamos haciendo esta reducción, vamos a poder tener concluido lo que son los tribunales laborales".

Fecha : 14 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **Capital humano. Accidentes del trabajo.**

Este año, unos 367 chilenos morirán en accidentes laborales.

Se pasó del peligro inminente a la posibilidad relativa de morir por culpa del trabajo. Ir a la fábrica o a la obra todavía tiene sus riesgos; pero si se ven las cosas en perspectiva, ocurre que la siniestralidad laboral es un mal que tiende a disminuir drásticamente en Chile.

En 1968, cuando se estrena la ley que traspassa la administración del Seguro de Accidentes del Trabajo a las mutualidades, la accidentabilidad en el país alcanzaba un escalofriante 35,3%. Hoy, la cifra se mueve en torno al 7,3% de los asalariados. ¿Dónde están los bemoles de un sistema exitoso por donde se le mire? En que las relaciones laborales se hicieron más complejas durante los últimos años -irrumper los pequeños emprendedores, trabajadores esporádicos, etc- y el sistema no se hizo cargo de ellos.

Se da la paradoja de que el dueño de un taller donde trabajan tres operarios debe cubrir el riesgo laboral de sus empleados. Pero él, que trabaja a la par con su personal, no tiene ninguna posibilidad de acceder al seguro.

¿Y qué pasa con la construcción? A todas luces, se trata del sector más riesgoso del sistema, con niveles de accidentabilidad que bordean el 14% y con características que dificultan la implementación de políticas preventivas más efectivas: escasa escolaridad de los empleados y relaciones contractuales acotadas en el tiempo.

Fecha : 14 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **Promueven nombrar al Padre Hurtado patrono del sindicalismo.**

A las 10:00 horas de hoy en el paseo Ahumada, entre Huérfanos y Agustinas, la Vicaría para la Pastoral de los Trabajadores (VTP) recolectará firmas para nombrar al Padre Alberto Hurtado, patrono de los trabajadores chilenos y del sindicalismo.

Además se realizará un acto de cierre de la recolección de estas firmas, a cargo de jóvenes en riesgo social de la Legua, quienes realizarán una alegre batucada. Este es una iniciativa de la Comisión de Trabajo y Justicia conformada por la Vicaría para la Pastoral de los Trabajadores, el Centro de Estudios Alberto Hurtado, la Fundación Trabajo para un Hermano, entre otras instituciones.

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **CPC invita a la CUT a reabrir el diálogo social.**

Ayer el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Hernán Somerville, invitó al titular de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Arturo Martínez, a reanudar una mesa de diálogo social.

"No entiendo por qué no nos podemos sentar", manifestó Somerville tras participar en un seminario laboral organizado por el Senado.

"Si el presidente de la CPC quiere discutir flexibilidad laboral que no lo haga conmigo. Discutamos cómo protegemos a los trabajadores, cómo les damos seguridad social", dijo Martínez.

Y Somerville respondió que "no puedo entender una negociación en que se me diga que puedo hablar de esto o lo otro".

El escenario se ve poco propicio para el diálogo. El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, planteó que cualquier conversación debe ser amplia en temas, pero tampoco dejando que uno "sea el protagonista". El gobierno no impulsará la tramitación de su proyecto de flexibilidad laboral si no se produce un pacto entre empresarios y trabajadores que genere viabilidad política a la idea.

La CPC ya dialoga con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Central Autónoma de Trabajadores (CAT). Ambos movimientos difieren de la CUT. Con ésta la CPC tuvo un solo encuentro, en julio, que no se continuó.

Somerville asumió su cargo el 7 de diciembre. Eso llevó a la CUT a insinuar, hace dos días, que justo cuando ese dirigente partió "una ofensiva para reponer el debate sobre la flexibilidad laboral", dos diarios publicaron la denuncia contra Martínez por una presunta práctica antisindical con el objetivo de "debilitar la opinión de la CUT". Pero la Inspección del Trabajo multó a Martínez el 19 de noviembre, acción que fue respaldada por el gobierno.

Somerville negó estas insinuaciones. "Soy una persona seria y no actúo en ese tipo de cosas. Me informé del problema del presidente de la CUT ayer (jueves) a través de un periódico", contestó molesto.

Respecto de la entrada en vigencia, a partir del 1 de enero próximo, de la nueva jornada laboral en el país, que se reducirá de 48 horas semanales a 45 horas, Somerville descartó que le hayan pedido al gobierno una solicitud para rebajar los sueldos fijos. "Estamos planteando, exclusivamente, algunas consideraciones en cuanto a la remuneración variable", recordó.

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **En Europa, la tendencia es volver a la flexibilización de las normas laborales.**

Francia y Alemania son consideradas el corazón económico de Europa. Pero no es lo único que las une. Hoy por hoy sus autoridades están promoviendo fuertes reformas laborales, acusando el efecto de la pérdida de competitividad derivado del recorte de la jornada de trabajo y la alta cobertura social para el desempleo, respectivamente. La flexibilización que buscan es resistida por los sindicatos y agrupaciones sociales, además de los partidos de izquierda.

El cuadro no es ajeno para Chile. En dos semanas la jornada laboral bajará de 48 a 45 horas y el seguro de desempleo cada día suma adeptos, aunque la mayoría con contratos definidos o por obra.

De paso por Santiago, el economista jefe para América Latina y Mercados Emergentes del BBVA, Javier Santiso, asegura que, aunque las realidades son distintas, el proceso que vive Europa revela que la tendencia "es dar la vuelta hacia atrás" en las reformas impulsadas a fines de los 90, las que tendieron a rigidizar los mercados laborales, y "volver a la flexibilización". Pero dado el poderío de los sindicatos, explicó que cualquier cambio pasa "necesariamente" por asegurar negociaciones equilibradas entre capital y trabajo.

En Europa buscan reformas pro flexibilización. En Chile está la discusión de avanzar en

lo que se define como flexibilidad de la jornada laboral. ¿Cómo ve ese proceso? Europa es muy diferente. En términos de flexibilidad, Francia y Alemania más bien tienen sistemas muy rígidos. Por eso, en general en Europa lo que se está pensando es dar la vuelta hacia atrás, es decir, volver hacia una mayor flexibilización de las normas, porque las últimas reformas están generando muchos cuello de botella y las tasas de desempleo siguen bastante elevadas.

¿Están retrocediendo en las reformas pro trabajadores?

Quizás el péndulo fue demasiado fuerte en un sentido o hay demasiada rigidez y se intenta revertirlo... Se están buscando modelos ad hoc, como el caso alemán, de acuerdos empresa por empresa y con sus sindicatos para aumentar las horas de trabajo sin compensación laboral, porque la economía está perdiendo competitividad.

Pero lo que está claro es que la tendencia es ir hacia flexibilizaciones. Es decir, han intentado reducir horas y otros cambios, como se hizo en Francia, pero yo diría que esa es una fase que está en pasado.

El próximo año será la elección presidencial en Chile y el 2006 pasará lo mismo en el resto de la región. ¿Este proceso puede ser riesgoso para la conducción económica de América Latina?

Hay una gran transformación en la región que tiene que ver con lo que hemos visto en Chile, que es la punta del iceberg en cuanto a configurar políticas económicas muy pragmáticas, es decir, fuera de cualquier cauce ideológico en lo monetario y lo fiscal. Lo que predomina es un pragmatismo muy llamativo, que está permeando muchísimo más en la región, y eso es muy importante para enfrentar el ciclo político del 2006. Lo que pasa es que a los otros países les gustaría imitar la experiencia chilena. Y esto es porque cuando se mira a Chile y se le compara con otros países, hay muy pocos que tienen esta calidad de inserción internacional, de diversificación geográfica. Chile está colocado en las tres principales zonas del mundo, lo que le permite absorber shocks y lograr un equilibrio de su comercio.

El caso chileno es todavía más espectacular, porque siguió la vía más difícil y no hay muchos ejemplos de este tipo. El ancla de una estructura de políticas económicas con mucha credibilidad, fiscal y monetaria, y apostar por una inserción máxima sin un vecino potente detrás, es casi inédito por su éxito.

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **Solari no discutirá con la CPC la aplicación de la nueva jornada.**

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, dijo que no está disponible para hacer una discusión "menor respecto de un hecho tan trascendental para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores", como es el acortamiento de la jornada semanal de trabajo de 48 a 45 horas, que entra a regir el 1 de enero próximo.

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), que preside Hernán Somerville, presentó un recurso de reconsideración ante la Dirección del Trabajo por los dictámenes que regulan la reducción de jornada.

Junto con objetar que se pretenda ajustar proporcionalmente los parámetros de las remuneraciones variables, planteó que, debido a la regulación del sistema remuneracional que hace la Dirección del Trabajo, se impide a trabajadores y empresarios pactar libremente sus contratos de trabajo, lo que no les permite ejercer

adecuadamente la autonomía de la voluntad.

En su pronunciamiento del 8 de octubre, el citado organismo señaló: "el límite de la autonomía de la voluntad está dado por la finalidad precisa del legislador, en el sentido de que la adecuación de la jornada no implique menoscabo remuneracional".

Lo anterior llevó al ente fiscalizador a considerar la finalidad de la norma como un límite de carácter irrenunciable, donde las partes ven limitada su autonomía de la voluntad. Y agregó que lo justificaba el objetivo de mejorar las condiciones laborales y la situación de desequilibrio del trabajador para pactar en igualdad de condiciones con su empleador.

El ministro sostuvo ayer que independientemente de la respuesta a la solicitud de la CPC que dé el director del Trabajo, Marcelo Albornoz, el argumento de los empresarios no debe dejar a un lado el hecho de que la reducción de jornada, la primera desde 1924, fue adoptada por la unanimidad del Congreso, el que decidió acortar tres horas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y dio tres años de plazo para que las empresas se ajustaran. "No me parece posible, a 15 días de que esto se ponga en práctica, entrar en una discusión sobre asuntos a mi juicio enteramente menores", dijo Solari.

El ministro se reunió ayer con el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) y ex presidente de la CPC, Juan Claro, para analizar materias pendientes, y éste fue uno de los temas. Dijo que está absolutamente fuera de discusión una reducción de

remuneraciones por el ajuste de jornada, menos cuando la economía está creciendo y las empresas aumentan sus ganancias.

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **Flexibilidad laboral no está en la agenda del Gobierno.**

Definitivamente, el proyecto de flexibilidad laboral no será realidad durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos.

El ministro Secretario General de la Presidencia, Eduardo Dockendorff, aseguró ayer a El Mercurio que la iniciativa "no forma parte de la agenda legislativa" que su ministerio planificó para el próximo año y que contiene los proyectos de ley que el Ejecutivo quiere sacar adelante antes de poner fin a su mandato.

¿La razón? "Realmente tenemos otras prioridades y el tiempo legislativo no es ilimitado", dijo Dockendorff, y agregó que antes de entrar de lleno en este tema hay que analizar el efecto que están teniendo las reformas laborales y la reducción de la jornada de trabajo que entra en vigencia el 1 de enero próximo.

"Eso (la adaptabilidad laboral) requiere un gran consenso político, un tiempo de maduración. No nos parece conveniente que un Gobierno deje un acuerdo que a lo mejor no representa las prioridades de un futuro Gobierno", dijo el ministro.

Respecto a las medidas para combatir el desempleo, Dockendorff dijo que se optó por otras soluciones, como las medidas de apoyo para las pymes, que son la segunda reforma al mercado de capitales.

Avanzar en una mayor flexibilidad laboral ha sido una demanda permanente del sector empresarial a las autoridades durante los últimos años, y fue uno de los temas emblemáticos de la gestión de Juan Claro al mando de la Confederación de la

Producción y del Comercio (CPC).

El proyecto de ley ingresó al Congreso en octubre de 2003, tras casi un año de conversaciones -que no consiguieron un acuerdo- entre el Gobierno, la CPC y CUT. En lo sustancial, la iniciativa contempla incentivos para la contratación de jóvenes de 18 a 24 años y una ampliación del sistema de autorización de jornadas especiales de trabajo.

Al interior de las empresas se esperaba con expectación una aprobación de la flexibilidad laboral para hacer frente a los efectos que tendrá la reducción de la jornada que comenzará a regir desde 2005.

Fecha : 17 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **Promulgan ley que regula pago de horas extraordinarias.**

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, promulgó el pasado lunes 14 de diciembre la ley que establece el cálculo de las horas extraordinarias que laboren los trabajadores, las cuales deberán ser canceladas con los recargos legales del 50% sobre la base del ingreso mínimo mensual.

Junto al ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, el Primer Mandatario visitó la empresa Rexam, en la comuna de Lampa.

El objetivo de esta ley es evitar situaciones como las detectadas por los fiscalizadores de la Dirección del Trabajo, con contratos de trabajadores suscritos por montos inferiores al salario mínimo (incluso de \$1 al mes), lográndose este monto mediante bonos e incentivos.

La nueva normativa consiste en que la base de cálculo para el recargo de las horas extraordinarias es el sueldo base o componente fijo de la remuneración. Actualmente, muchas empresas del comercio fijan artificialmente bajos sueldos como base para cancelar menores cantidades en caso que se laboren horas extras en la empresa.

A su vez, la norma permite que los saldos de remuneraciones insolutos de los trabajadores de temporada agrícola que emigran a otras regiones, puedan ser enterados por el empleador en la respectiva cuenta por cesantía del trabajador.

Las empresas agrícolas mandantes responderán por estos pagos de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 64 bis del Código del Trabajo referidos a la responsabilidad subsidiaria del mandante por las obligaciones del contratista con sus trabajadores.

La ley comprende tanto a los trabajadores con ingreso fijo, como a los con ingreso enteramente variable y con remuneración mixta, de modo, que para los efectos legales, incluyendo a los trabajadores con sueldo fijo pactado, la hora extraordinaria debe calcularse, a lo menos, sobre la base de un ingreso mínimo mensual.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.mintrab.cl](http://www.mintrab.cl)



### **Ahorro Previsional Voluntario aumenta 33% en un año.**

Fondos equivalentes a US\$ 1.108 millones acumuló a septiembre pasado el sistema de Ahorro Previsional Voluntario (APV) vigente desde marzo de 2002. Este monto implica un alza de 33% en los volúmenes administrados con respecto a igual período de 2003, informaron ayer las superintendencias de Valores y Seguros, de AFP y de Bancos.

Del total de fondos manejados por el APV, el 83% (US\$ 920 millones) era gestionado por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), el 8,4% (US\$ 92 millones) por las compañías de seguros y otro 8% (US\$ 89 millones) por los fondos mutuos.

En tanto, los bancos, los fondos para la vivienda y los corredores de Bolsa manejaban a septiembre me-nos del 1% cada uno de estos fondos.

En el período citado se verificaron 420 mil 881 cuentas de APV, lo que implicó una expansión del 11,5% con respecto a septiembre de 2003. Del total de cuentas, más de 364 mil eran administradas por las AFP, seguidas por las compañías de seguros (37 mil cuentas), y los fondos mutuos (algo más de 14 mil).

Las superintendencias también informaron que a septiembre los hombres mantenían más de 244 mil cuentas de APV en el sistema financiero, y las mujeres superaban levemente las 113 mil.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **Proponen posnatal de seis meses.**

"Las mujeres que trabajan en empresas o instituciones necesitan un posnatal de seis meses para que en ese lapso amamenten tranquilas a sus hijos", expresó ayer el diputado y miembro de la Comisión de Salud de la Cámara Baja Enrique Accorsi (PPD), acompañado de sindicalistas mujeres,

Junto al parlamentario se encontraban también algunas representantes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), sindicalistas de industrias y delegadas del Programa de Economía del Trabajo (PET).

El diputado recordó que el 51% de la población chilena está constituido por mujeres, quienes están ingresando en forma "impresionante" al mundo laboral, explicó.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **Gobierno no negociará reinterpretación de recorte en jornada laboral.**

El subsecretario del Trabajo, Yerko Ljubetic, insistió en que no se negociará con los empresarios la reinterpretación de la ley que establece una nueva jornada laboral de 45 horas a partir del 1 de enero de 2005.

En contacto con radio Cooperativa, la autoridad señaló que "a nosotros nos parece que

la doctrina que se ha establecido en los dictámenes de la Dirección, en el sentido de que lo que hay aquí es una reducción de jornada y no de remuneración, es un elemento esencial que se va a mantener".

A pocos días de que termine 2004 y comience a operar la reducción de la jornada laboral, sectores empresariales reiteraron sus críticas a la forma en que se manejó el tema. Además, dejaron a la Dirección del Trabajo la labor de definir si la disminución de tres horas semanales debe ir o no acompañada de una reducción en los sueldos. El subsecretario Ljubetic lamentó también que existan empresas que a pesar de que se sabía desde hace tres años de este cambio, no han aplicado las modificaciones necesarias.

Otras, aseguró, han reorganizado la jornada, dando, por ejemplo, más horario para colación. Con ello, incumplen con el espíritu de la ley, consistente en que "los trabajadores queden liberados más temprano, que algunos días de la semana tengan una jornada menor y poder encontrarse con su familia", explicó Ljubetic.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **Gobierno impulsará la reforma previsional en 2005.**

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, anunció que su cartera impulsará dentro de la agenda legislativa 2005 un proyecto de ley con cambios al sistema de AFP. La autoridad se manifestó abierta a incluir en esta reforma una autorización para que los bancos ingresen al sector previsional.

"No sé si será peligroso o no incluir este tema en un año electoral, pero es una materia que el país tiene que discutir", dijo Solari, quien agregó que "puede tomarse la decisión de que esto quede postergado, en función de una agenda legislativa más densa, pero a mi juicio no podemos dejar de discutir qué hacer con nuestro sistema de pensiones".

Con esto, el personero respondió a algunos planteamientos parlamentarios, en especial del senador Edgardo Boeninger, que advertían sobre el riesgo de proponer un proyecto de reforma previsional en un año de elección presidencial, ya que el debate legislativo podía derivar hacia un resultado desconocido.

Si bien Solari dijo que aún no puede dar detalles de la iniciativa, pues aún falta por elaborar la presentación que, junto a Hacienda, realizarán al Presidente Ricardo Lagos, sí se manifestó más abierto a incluir en el texto una autorización para que los bancos ingresen al sistema de AFP.

Pero precisó que "le doy tanta importancia a esa apertura (para el ingreso de la banca) como a las salvaguardias" que se deben tomar al respecto. Ello, porque "la entrada de nuevos actores al sistema tiene que estar acompañada de unas garantías tales que impidan que se pierda la base de ahorro y que existan conflictos de interés entre los operadores".

La banca y las AFP han desarrollado importantes esfuerzos en los últimos meses ante el gobierno para permitir o impedir, respectivamente, la apertura del mercado previsional a otros actores del sector financiero. Hasta el momento las entidades más interesadas en ingresar al área de pensiones son el Banco de Chile (del grupo Luksic), Banco Estado, BCI (del grupo Yarur), BankBoston y Consorcio Financiero (de los grupos Hurtado Vicuña y Fernández León).

Al respecto, el ministro afirmó que su cartera iniciará una nueva ronda de conversaciones con parlamentarios y otras instancias, como las asociaciones de AFP y Bancos, "para actualizarles la información y esfuerzos que hemos hecho en el gobierno" en torno a esta reforma provisional.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

### **Solari. Bajar sueldos tras reducción de jornada laboral es ilegal.**

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, afirmó que resulta "ilegal" la baja de los sueldos producto de la reducción de la jornada laboral de 48 a 45 horas que regirá a partir del 1 de enero, a la vez que lamentó la falta de información por parte de los trabajadores lo que a su juicio se traduce en un temor por su estabilidad laboral.

En conversación con Radio Universo, indicó que cuando los trabajadores escuchan sobre la flexibilidad laboral, ellos perciben un conjunto de amenazas respecto a la estabilidad y la precariedad de sus condiciones de trabajo. "La percepción es que hay una realidad operante bastante flexible en lo que se requiere en la opinión de muchos dirigentes sindicales...más protección".

Al respecto, Ricardo Solari informó que "nuestra legislación provee grandes flexibilidades, porque hay distintos contratos, como: indefinidos, a plazo fijo, por obras faenas, con boletas honorarios, en jornadas parciales, jornadas con sistemas de turno, quiero que identifiquemos bien cuales son las cosas que queremos promover".

En otra materia, sostuvo que "las cifras de empleo en los últimos meses han sido bastantes buenas en materia de creación de empleo, lo que tenemos son dos procesos, por una parte la economía esta creando muchos empleos, pero por otro lado hay mucha gente incorporándose a la fuerza laboral, particularmente mujeres, eso es bueno, porque significa que en muchos hogares, sobre todo en las casas más pobres de clase media suman más ingresos adicionales", dijo Solari.

Finalmente, adelantó que "el próximo año vamos a vivir el proceso de mucha creación de empleos. El desempleo va a disminuir, pero no con la velocidad que pudiera ocurrir", concluyó el ministro del Trabajo.

Fecha : 21 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **Fondos de pensiones chilenos tienen la mayor diversificación.**

¿Qué tan seguros están los ahorros previsionales manejados por las AFP chilenas? La mayoría de los trabajadores, sobre todo aquellos que se acercan a la edad de jubilar, se han planteado alguna vez esta pregunta.

Lo cierto es que los fondos de pensiones chilenos tienen la cartera de inversión más diversificada al compararla con otros países en los que operan sistemas previsionales basados en la capitalización individual, según revela un estudio elaborado por la AIOS, el organismo que agrupa a las superintendencias de AFP de América Latina.

A nivel latinoamericano los fondos previsionales de Chile muestran, por ejemplo, la menor proporción en instrumentos del Estado (21% de los fondos comparados con el 68% de Argentina y el 85% de México), sostiene el informe de la AIOS con datos a

junio de este año.

Paralelamente, las AFP chilenas tienen sólo 28% de su cartera invertida en papeles de instituciones financieras, tales como depósitos bancarios. En Costa Rica, dicho porcentaje apenas llega a 10%, en Perú a 16%, en República Dominicana a 66% y en Uruguay alcanza casi el 38%.

También las diferencias son grandes en materia de inversión en renta variable. Así, mientras en Chile cerca del 16% del total de los fondos de pensiones está colocado en acciones (directa o indirectamente), en otros países las AFP no están autorizadas para comprar estos instrumentos, o bien hay casos, como el de Perú, donde casi el 37% de los ahorros de los trabajadores está invertido en títulos de empresas.

Donde sí las AFP chilenas tienen la delantera es en la exposición a inversiones en el extranjero. Mientras las administradoras locales tienen casi 28% de los ahorros de los trabajadores fuera de las fronteras, en Argentina la cifra llega a 9,4% mientras que Bolivia sólo tiene el 1,6%.

Según el gerente de Estudios de la Asociación de AFP de Chile, Roberto Fuentes, las diferencias dependen mucho de la antigüedad y madurez de los distintos sistemas de capitalización individual. Mientras en Chile el sistema partió en 1981, en México opera desde 1997 y en Argentina desde 1993. "La mayor diversificación de instrumentos debe ir en forma paralela a un desarrollo del mercado de capitales local, de forma tal que haya en qué invertir", explica Fuentes.

Durante los últimos meses se ha generado en Chile un profundo debate académico y a nivel de industria acerca de si es necesario flexibilizar los actuales límites de inversión de las AFP.

En la industria hace rato están planteando a las autoridades la necesidad de ampliar los actuales márgenes de inversión en el extranjero (que permiten invertir hasta 30% del total de los fondos), con el fin de optimizar la rentabilidad de los ahorros previsionales de los chilenos frente a un mercado local pequeño y, muchas veces, carente de los instrumentos adecuados.

En todo caso, la Superintendencia de AFP local ya se ha manifestado partidaria de revisar los actuales límites de los fondos.

Muy cerca de copar los límites legales de inversión en renta variable están los fondos de pensiones chilenos. Según un estudio de la Asociación de AFP, sobre un total de más de US\$ 50.000 millones, los fondos tipo A y B poseen holgura de sólo US\$ 257 millones. Los fondos C y D están excedidos en US\$ 316 millones, debido a la capitalización que han alcanzado los instrumentos ante el reciente auge bursátil.

Una de las principales razones de este fenómeno es que muchos afiliados se están cambiando a los fondos más accionarios del sistema. Desde que operan los multifondos en septiembre de 2002 hasta igual mes de este año, 1,7 millón de personas habían optado por alguno de los cinco fondos (el resto fueron asignados conforme a su edad). Sin embargo, sólo en los últimos doce meses, cerca de 119 mil personas se trasladaron a los fondos A y B desde los fondos C, D y E.

Los regímenes de capitalización individual en América Latina, a junio de 2004, tenían 57 millones de afiliados, 3 millones más (6%) que en 2003, según la AIOS.

Fecha : 23 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

**Sistema de AFP. Previred busca acabar con fondos sin dueño.**

Terminar con los fondos sin dueño -también llamados fondos de rezago- que todos los meses reciben las AFP es el próximo desafío de Previred, la firma creada por las seis administradoras para impulsar el pago electrónico de cotizaciones.

La idea de generar un sistema que permita que este anhelado objetivo de las administradoras sea una realidad no fue simple, ya que la empresa tuvo que generar un mecanismo que cruzara los datos de todos los cotizantes, como el nombre y RUT, en las seis diferentes AFP. Así, cuando los empleadores llenen la planilla de pago en internet de sus trabajadores, los fondos se dirigirán a la AFP correspondiente.

"Lo más complejo fue la decisión de compartir parte de la base de datos, que es información clave de las AFP. Generamos un sistema que les dio la garantía de la confidencialidad", explica Rosita Ackermann, gerenta de Previred.

Este sistema comenzaría a operar en marzo de 2005.

Los rezagos son las cotizaciones que son pagadas por los afiliados a través de sus empleadores que, al ingresar a una AFP, no se puede identificar a quién pertenecen fundamentalmente por errores en la confección de la planilla de pagos (RUT del afiliado no existe, entre otros).

Según la Superintendencia de AFP, los rezagos superan las 8 millones de cuotas, equivalentes a más de \$95.000 millones. Las administradoras no cobran comisiones por gestionarlos, aunque crecen conforme con la rentabilidad que obtienen.

Ackermann tiene una positiva evaluación del año. Previred recibió más de US\$ 812 millones en pagos de cotizaciones de AFP, isapres, Fonasa, INP, mutuales y cajas de compensación por parte de más de 34.000 empleadores.

Fecha : 25 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Dirigente de Camioneros. "Ministro del Trabajo no ha cumplido promesa".**

Contraviniendo el viejo refrán, después de la calma podría venir la tormenta para los transportistas de carga, si se cumplen las advertencias del presidente de la Confederación de Dueños de Camiones, Mauricio Cordaro, quien consideró de "de suma gravedad" que el Ministerio del Trabajo no haya dado a conocer -hasta el cierre de esta edición- el texto de la esperada modificación al artículo 25 del Código del Trabajo, sobre los tiempos de espera de los choferes.

Por lo anterior, tampoco se avizora una probabilidad cercana de que la normativa sea enviada al Parlamento a la brevedad, tal como se estipuló en el acuerdo suscrito por el gremio con las autoridades de gobierno para poner término al paro de camioneros anunciado para el pasado 16 de noviembre, dos días antes de que comenzara el Foro Apec.

"La promesa del ministro (Ricardo) Solari hasta el momento no se cumple", asegura Cordaro, quien afirma que existe preocupación también en el subsecretario de Transportes, Guillermo Díaz, porque "aún no conocemos ni el texto de la modificación legal que hará llegar el Ejecutivo al Parlamento, ni el sentido que ésta tiene. Espero que no tengamos una desagradable sorpresa". Incluso, el dirigente no descarta la posibilidad de llamar a paro si el tema se sigue dilatando.

El dirigente señaló, en relación al índice de costos del transporte, que esa es la única de las seis comisiones que no se ha reunido, pero hay un camino que fijó el subsecretario de Transportes y que consistió en entregarle el estudio a la Universidad de Chile, de la cual nos fiamos. Lo que se busca es establecer una fórmula de ajuste de precios en el valor del transporte, algo parecido al polinomio que tiene actualmente la locomoción colectiva. El tema no es complejo y estimo que en las próximas reuniones vamos a concordar con el ministerio. Creo que podría estar listo en marzo, porque es algo de fácil despacho y el gobierno fue el que se comprometió a tenerlo listo para esa fecha.

En cuanto al plazo para inscribirse en el Registro Nacional del Transporte de Carga, que vencía el pasado 20 de diciembre, éste se prorrogó por un periodo que deberá determinar el Servicio de Registro Civil. Ello, porque hasta esa fecha sólo el 10% de los camiones, remolques y semirremolques del país había cumplido el trámite.

No obstante, el subsecretario Guillermo Díaz resaltó que los inspectores del ministerio están facultados para cursar partes a quienes no cumplan con esta normativa. Por eso, Cordaro apeló a la "prudencia y criterio" de los fiscalizadores, para que no multen a los camioneros "durante dos a tres meses más, que es el tiempo estimado en hacer más operativo el sistema".

Fecha : 27 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Inspectores exclusivos para que se cumpla la nueva norma de jornada laboral.**

“Un pequeño paso para el hombre, pero un gran salto para la humanidad”. Fue la rimbombante frase elegida por el dirigente sindical del Laboratorio Silesia, Víctor Neira, para calificar la rebaja de 48 a 45 horas semanales que comenzará a regir en menos de dos semanas.

La alegoría hacia la nueva normativa también se apoderó del ministro del Trabajo, Ricardo Solari, quien no escatimó palabras para declararla “como un hito histórico”. El secretario de Estado, tras recorrer las instalaciones del Laboratorio Silesia, y ponerlo como ejemplo en la incorporación del beneficio a sus 208 trabajadores, comentó que tras 80 años con la jornada de 48 horas, las tres horas que se restarán a la semana “nos permite acercarnos al mundo desarrollado y al trabajo más humanizado”.

Con 44 años trabajando en Silesia, Eugenia Pasalaccua, usó calificaciones menos trascendentes y detalló lo que significa para ella tener una jornada laboral de media hora menos de lunes a jueves y de una hora los viernes: “Lo más importante es que voy a poder hacer trámites, ir al médico y dedicarle más tiempo a la familia que siempre está postergada por el trabajo”, comentó.

El 1 de enero, se supone, esto será generalizado en las empresas. Es lo que espera el director (s) de la Dirección del Trabajo, Marcelo Albornoz, quien también usó el calificativo de “histórico” para referirse a la normativa, y anunció un exhaustivo plan de fiscalización para que se cumpla la rebaja de las tres horas semanales.

“No habrá marcha blanca”, dijo la autoridad, aunque detalló que sólo a las Pymes les van a entregar entre dos a cuatro días para adaptarse a esta nueva realidad laboral.

“Es un tiempo para que se corrijan o de lo contrario tendrán una multa”, recalcó.

Entre enero y febrero -agregó- todos los fiscalizadores se dedicarán a vigilar el

cumplimiento de la ley y quien no cumpla se arriega a una multa de 1 a 60 UTM (más de 1,8 millones de pesos), dependiendo de la cantidad de trabajadores que tenga la empresa.

El presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Hernán Somerville, tomó la exhaustiva fiscalización como una señal de desconfianza hacia los empresarios. “Que no se parta de la presunción de que esto no se va a cumplir, porque las normativas en Chile tienen que cumplirse”, dijo.

Pedro Corona, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), rechazó la inmediata inspección porque “siempre hay un período de ajuste. No se reacciona inmediatamente, pero siempre se cumple la ley. Debe haber un período para advertir y al reincidente se le tiene que multar”, señaló.

Fecha : 27 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Página web por reducción de jornada.**

A partir de mañana, los trabajadores podrán acceder a una página web para informarse sobre los alcances de la reducción de la jornada laboral, que comenzará a regir el 1 de enero, con una disminución desde 48 a 45 las horas semanales de trabajo.

El diputado PS Alejandro Navarro explicó que de esta forma las personas podrán salir de dudas respecto de los detalles de la nueva ley.

Los interesados podrán dirigirse a la página [www.trabajo45horas.cl](http://www.trabajo45horas.cl), la cual se suma al correo electrónico [trabajo45horasnavarro.cl](mailto:trabajo45horasnavarro.cl) y a la línea 800, habilitada por el Gobierno para estos fines.

Se estima que 6 millones de trabajadores requerirán asesoría sobre este tema.

Fecha : 28 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Incluso las vacaciones se pueden negociar.**

La mayoría de los chilenos prefiere veranear en febrero, pero todos no pueden salir al mismo tiempo. Hay industrias en que la actividad no desciende en verano, así que los equipos no se pueden dismantelar.

¿Problema presente? Que nadie quiere sacrificar enero y febrero, ni por la empresa, ni por el compañero del lado, ni porque el jefe lo pide como prueba de compromiso. Lo que la gente quiere es algo a cambio, algo valioso, que de verdad compense el sacrificio de perderse los mejores meses del año atrapado en la oficina.

Cuando la organización es pequeña, la tarea es fácil: jefe y secretaria coordinan todo con tiempo y al que le gusta bien y al que no también. Pero distinta es la tarea cuando hablamos de mil empleados dispersos geográficamente y que, en la mayoría de los casos, apenas conocen al compañero que se sienta al lado.

¿Cómo lo hacemos? Comprando la buena voluntad de la gente. El director de Recursos Humanos del grupo Santander, José Manuel Manzano, maneja una buena fórmula para despertar el interés de los empleados por descansar en temporada baja: las empresas del

grupo entregan a sus trabajadores un bono de vacaciones equivalente a un sueldo base, monto que se incrementa en 10% para quienes estén dispuestos a tomar los meses bajos. Todo esto, como parte de los convenios colectivos suscritos con los respectivos sindicatos.

"En los niveles administrativos, de atención a público sobre todo, la actividad no baja tanto como para funcionar de forma óptima con la mitad de la gente, así que cada área debe planificar con tiempo las vacaciones. Es cierto que cada año tomamos quinientos alumnos en práctica, pero para que asuman responsabilidades de menor nivel", explica Manzano.

El problema está planteado: si la administración de las vacaciones no se planifica de forma minuciosa, surgirán problemas no sólo de convivencia, sino también de gestión. ¿Ejemplo? Todos los jefes de departamento se van al unísono, nadie se preocupa de delegar en un reemplazante idóneo, el grupo percibe que la carga se está arreglando sobre la marcha y, al final, la organización se queda acéfala, con un jefe improvisado y sólo nominal.

¿Otra idea para desatorar el verano? Si un empleado toma 10 días en julio, la empresa le regala 2 días adicionales. Con esto, se mantiene todo el año un funcionamiento óptimo. Si con esto no basta, existen otras alternativas de fácil aplicación: establecer prioridades para los empleados más antiguos; rotar las mejores fechas para veranear, de modo que si este año le toca a usted hacerlo en febrero, el próximo año le toque a otro; distribuir las vacaciones de acuerdo a las realidades familiares de los empleados. Por ejemplo, hacer coincidir las vacaciones de los empleados que constituyen matrimonio.

¿Y si mejor les compro el derecho a vacaciones? Pues en ese caso, estaríamos violando el Código del Trabajo, pues tal como advierte el abogado laboralista del Estudio Jurídico Otero, Gerardo Otero, "aunque el empleado quiera, los derechos laborales no son renunciables". Por consiguiente, constituye infracción grave el no exigir o no permitir hacer uso efectivo del feriado. Por ejemplo, si el empleador paga al trabajador una cantidad de dinero extra como compensación por no tomar vacaciones.

Según el abogado del Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo, José Luis Ugarte, es conveniente dejar claramente establecido en los contratos colectivos cuáles son los incentivos para tomar vacaciones en períodos distintos al verano, de modo que se logre una distribución racional durante todo el año y no se termine improvisando en diciembre. Este punto no deja de ser relevante para ambas partes, pues si aquellos incentivos no se explicitan en los contratos -colectivos o individuales- operan sólo como política puntual y no como derecho adquirido.

Desde otra óptica, incluir estos incentivos como parte de los contratos colectivos también puede terminar operando en contra del empleador: las empresas pueden establecer turnos obligatorios de vacaciones entre los empleados cuando esta imposición se debe a la necesidad de que los servicios queden cubiertos.

Esta pauta básica podría, eventualmente, convertirse en objeto de discusión por culpa de un convenio mal redactado o mal pensado. A fin de cuentas, en cosa de descanso o de plata no hay razón para regalar nada. Ni siquiera un día nublado de playa.

Fecha : 28 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Más del 20% de los trabajadores no tiene contrato.**

Mientras en el quintil de ingresos más pobres de la población (o 20% más pobre) el



40% de los asalariados no tienen contrato de trabajo, en el quintil de más altos ingresos este porcentaje es de apenas 11,3%, de acuerdo a los resultados de la última Encuesta de Caracterización Económica Nacional (Casen 2003).

Según el sondeo elaborado por el Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan), el 75% de los asalariados había firmado contrato en su actual empleo, pero un 22% promedio a nivel nacional no tenía un contrato de trabajo, porcentaje que sube a 25% en el caso de las mujeres.

Con todo, en la mayoría de las ramas de actividad los empleos permanentes superan el 80%. Esto quiere decir que los empleos de temporada o estacionales se concentran en la agricultura, con 45,5%, y en la construcción, con el 47,1%.

Los rubros con mayor protección laboral serían la minería, donde sólo el 4% de los asalariados no tiene contratos de trabajo, y el de los servicios de electricidad, gas y agua, donde el porcentaje es sólo de 6,3%. En cambio, en agricultura la cifra es de 33% y de 26% en la construcción. La mayor proporción de los trabajadores que no tienen contrato se da en las empresas unipersonales, con personas que se desempeñan en el trabajo doméstico, con más del 50% sin contrato.

Aproximadamente la mitad de los asalariados de las empresas de dos a cinco trabajadores se encontraba sin contrato al momento de hacerse la encuesta. En las empresas de mayor tamaño, el porcentaje baja a sólo 7,3% en las firmas con 200 o más empleados.

Fecha : 28 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Jornada laboral. fiscalización será equilibrada, racional, flexible y equitativa.**

Funcionario de carrera, el director del Trabajo subrogante, Marcelo Albornoz Serrano, continúa trabajando en su escritorio de la subdirección porque, aclara, no le corresponde cambiarse a las oficinas del titular del servicio. Continuará como subrogante "hasta cuando se diga otra cosa", precisa este licenciado en Derecho de la Universidad de Chile y militante demócratacristiano, sobre quien pesa la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la reducción de la jornada semanal máxima de trabajo, de 48 a 45 horas, que entra a regir el 1 de enero.

Albornoz ingresó al servicio en 1990. Diez años después llegó al cargo de subdirector y desde fines de octubre ejerce como director subrogante, luego que el Presidente Lagos le pidiera la renuncia a María Ester Feres (PS) en el contexto de la controversia suscitada por los dictámenes emitidos en torno a la reducción de la jornada laboral. -¿Qué le parece el recurso de reconsideración de los dictámenes presentado por el presidente de la CPC, Hernán Somerville?

"Consideramos que es legítimo y entendible que cualquier ciudadano u organización plantee inquietudes y haga observaciones y reconsideraciones a nuestros pronunciamientos. Pero nos hubiera gustado que se hubiera hecho con antelación y no faltando veinte días para que entre en vigencia la reducción de jornada. Hay que recordar que los últimos pronunciamientos se emitieron a comienzos de octubre y el dictamen que generó más desarrollo fue el de mediados de septiembre. Y el Parlamento dio a las empresas tres años de marcha blanca o de adaptación".

"Lo que hemos sostenido es que no tiene mucho sentido sacar un cuarto pronunciamiento y revivir la polémica de los dictámenes que algunos consideraron

totalmente contradictorios, sino más bien concentrarnos en las políticas de fiscalización. Hemos pedido al empresariado que tenga confianza en que la actuación en las materias que tienen que ver con la reducción de la jornada va a ser racional, equilibrada, flexible y equitativa".

-¿Cómo se fiscalizará el tema de las remuneraciones?

"En primer lugar, nos concentraremos en la fiscalización de la reducción de jornada".

"Que en las empresas, en los contratos y en los distintos instrumentos se cumpla la normativa. Y respecto del tema de las remuneraciones, esta semana, casi conjuntamente con la respuesta que ya remitimos a la CPC, impartiremos instrucciones que precisen la actuación inspectiva en materia de remuneraciones".

"El parámetro fundamental que deben tener claro empresarios y trabajadores es la no reducción de remuneraciones y eso es lo que nos va a servir de guía en la definición de la forma de fiscalizar".

-¿Por qué establecer el cambio de los parámetros de cálculo de la remuneración variable, en circunstancias que ellos no están asociados a la jornada de trabajo, sino a factores de productividad y eficiencia?

"Creo que aquí hay una discusión un poco semántica. Lo que hemos dicho en términos generales y lo que podría ser el gran resumen de nuestros planteamientos en materia de remuneraciones, es que las remuneraciones no disminuyan y hemos basado esa premisa exclusivamente en el factor tiempo de trabajo".

"Estamos conscientes que parámetros que sirven de base para estructurar una remuneración, que no estén ligados exclusivamente a tiempo de trabajo, evidentemente que requieren de nuestra parte la suficiente racionalidad en la forma de hacer la exigencia de la reducción de jornada y no la disminución de las remuneraciones. Vamos a trabajar en una propuesta de instrucciones internas que garantice el fiel cumplimiento de ambas".

-¿Cómo se puede lograr esta fiscalización equitativa?

"Toda nuestra doctrina parte del supuesto de que las remuneraciones no se pueden disminuir en función de los tiempos de trabajo. Esto es, todo lo que esté ligado al tiempo de trabajo no puede significar disminución de los salarios. En ninguna parte de los dictámenes referidos a la parte de remuneraciones se establece el cómo, porque el dictamen es un instrumento de actuación nuestro que genera el marco interpretativo".

"Lo que sí genera el marco de actuación preciso y concreto de aplicación son las instrucciones de fiscalización, y hemos dicho que no sigamos discutiendo sobre los dictámenes, sino que concentrémonos en una fiscalización racional, equitativa, flexible, que garantice las dos premisas elementales".

-¿Cómo pueden acortar jornada las empresas con 3 turnos rotativos de 8 horas?

"Hemos entregado bastante espacio para que las partes de la relación laboral ajusten la distribución al nuevo tiempo de trabajo y dependerá de la realidad de cada empresa".

"Aquellas empresas que tienen establecida su jornada a través de turnos rotativos, como lo establece el artículo 10, tendrán que adecuar su reglamento interno a las formas que establece la ley. Es decir, una propuesta que hace la empresa, publicada como corresponde a los trabajadores, y ellos tendrán que hacer las observaciones".

-¿Cuál es la solución para copar las 24 horas con turnos rotativos?

"No estamos destinados a entregar recetas puntuales porque sería justamente intervenir una realidad en que cada empresa tiene una particularidad específica".

"Por lo demás, muchas empresas en los últimos años nos han solicitado jornadas excepcionales y muchas de las industrias que tienen turnos rotativos ya se han adecuado a la reducción de jornada por vía de la amplitud que ha tenido el servicio, desde

comienzos de 2002, para autorizar jornadas excepcionales, especialmente en el radio urbano y en empresas con procesos productivos que son continuos".

-¿Está absolutamente descartado imputar la reducción de jornada a la colación?

"Eso es un tema que no tiene ningún tipo de revisión. Si el empleador pactó con el trabajador que el tiempo de colación era parte de la jornada, no se puede tomar como pretexto que, producto de la reducción de jornada, se va a violentar ese pacto, que en muchos casos incluso forma parte de los instrumentos colectivos pactados.

Jurídicamente es imposible hacerlo".

-¿Cómo se fiscalizará a las pymes?

"Vamos a otorgar un plazo que permita a las micro o pequeñas empresas adecuarse a nuestro requerimiento. Más que la sanción, que si corresponde aplicarla lo vamos a hacer, queremos asegurar el cumplimiento y por eso hemos estado en regiones haciendo una campaña de difusión".

"Todos los programas de fiscalización que se estén ejecutando respecto de sectores específicos o locales, van a incluir el componente de reducción de jornada. En los certificados de contratistas vamos a exigir también una declaración jurada de que, junto con la solicitud, ellos han adecuado la jornada".

-¿Qué le han parecido las declaraciones de Hernán Somerville?

"Quiero valorar que, así como la CUT ha planteado su inquietud porque no disminuyan las remuneraciones y se cumpla la reducción de jornada, la CPC ha tenido una reacción muy positiva en términos del llamado público que ha hecho su presidente, al cumplimiento de la norma y a que los trabajadores no vean disminuidas sus remuneraciones. En el tema de fiscalización, no es que partamos de la desconfianza, sino que vamos a velar por el cumplimiento de la norma".

"No estamos destinados a entregar recetas puntuales (para adaptarse a las 45 horas) porque sería justamente intervenir la realidad de cada empresa".

Fecha : 29 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Empresas se adaptan a nueva jornada laboral de 45 horas.**

A pesar de que se dice que los chilenos siempre dejan todo para última hora, esto no se aplica en el caso de muchas empresas, que desde ya hace algún tiempo fueron adecuando su jornada laboral para estar en sintonía con la reducción de 48 a 45 horas. Es el caso de Chilectra, que ya lleva un año con este nuevo régimen. Para poder adecuar los turnos hubo un pequeño aumento en la cantidad de personal (alrededor de 10 funcionarios). En cuanto a los horarios, también hubo cambios: mientras antes, de lunes a viernes, la gente entraba a las 8:30 y salía a las 18:30, ahora, de lunes a jueves, salen a las 18:37 y el viernes a las 15:30.

El BCI se adelantó tres años a la nueva medida. En 2002 implementó la jornada de 45 horas. Para este nuevo régimen, el BCI flexibilizó sus horarios, y es así como hay quienes entran a trabajar a las 8:45, otros a las 9:45 y algunos a las 7:45.

Otro banco ya "adaptado" es el Santander, que desde hace mucho tiempo se había ajustado; sin embargo, en octubre del año pasado, a raíz de la fusión con el Santiago, se aprovechó de homologar esto para los trabajadores que venían de ese banco. El horario semanal antiguo para el Banco Santiago era de 8:45 a 18:21 horas, de lunes a viernes, con 45 minutos de colación de cargo del empleador. Sin embargo, el Banco Santander tenía ya establecido en sus contratos colectivos el horario de lunes a jueves de 8:45 a 18:34 y el viernes de 8:45 a 16:59, con una hora de colación de cargo del trabajador y el

empleador (media hora cada uno), horario que fue homologado para todos.

En la Asociación Chilena de Seguridad se dan dos situaciones: los que trabajan sin turnos y los que lo hacen con turnos.

En el primero de los casos, a partir del 1 de diciembre se comenzó una marcha blanca de reducción de jornada con una parte de los trabajadores. En la práctica eso significa que algunos entran a trabajar más temprano y se van más temprano y otros comienzan su trabajo más tarde y por lo tanto se retiran más temprano.

En cuanto a los trabajadores con turnos, en la mayoría de los establecimientos hospitalarios de la ACHS se dan turnos excepcionales que superan las 10 horas diarias, para lo que se tiene que pedir una autorización a la Dirección del Trabajo. En la generalidad de los casos, se aplica un sistema que promedia 42 horas a la semana, ya que hay una semana en que el promedio es de 48 horas, otra en que es de 44, una de 40 y otra en que es de 36.

Fecha : 29 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Importante aumento de usuarios de Fonasa.**

Los beneficiarios del sistema del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) aumentaron de manera importante en los últimos siete años, según la encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) 2003.

La encuesta, dada a conocer por el Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplán), destaca que desde 1996, en que el 59,7% de la población era beneficiaria de Fonasa, se observa un crecimiento que ya en 1998 representaba el 61,9% de la población, en 2000 el 66,5% y en 2003 el 72,1%.

La contraparte de este incremento ha sido la disminución de la población beneficiaria de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y de las personas que se declaraban sin sistema previsional, también denominados "particulares".

En el año 1996, el 24,6% de la población se declaraba beneficiario de las Isapres, mientras que en el 2003 esta proporción disminuyó drásticamente al 16,3%.

Esto confirma la información entregada por el superintendente de isapres, Manuel Inostroza, quien dijo que en los últimos años muchos trabajadores abandonaron la salud privada.

En el sector de mayores ingresos, la afiliación al Fonasa corresponde al 33,6% y a las Isapres. el 50,5%.

Sobre el estado de salud y enfermedades, así como los accidentes durante el último mes, el estudio reflejó que el 64,7 por ciento de la población de 15 años y más declaró que en general su salud es "Buena o Muy Buena".

Sólo el 7,4% declaró que su salud es "Mala o Muy Mala".

La Casen reflejó que los niños menores de 5 años registraron las mayores tasas de consultas.

Fecha : 31 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **III) EMPLEO Y DESEMPLEO**

#### **Mujeres mantienen altos niveles de desempleo.**

El Presidente Lagos reconoció que la cifra de desempleo del trimestre agosto-octubre (9,4%) todavía es alta, si se considera además que la disminución sólo fue de tres décimas en relación con el periodo inmediatamente anterior. También hay que considerar que respecto de la misma época del año pasado se observó un aumento de 6 décimas, por cuanto el desempleo llegaba al 8,8 por ciento, según las cifras entregadas ayer por el INE.

El primer mandatario atribuyó esta cifra al hecho de que muchas personas han salido a buscar trabajo al ver que la economía está en crecimiento. “La economía de Chile se está recuperando y recuperando bien, pero también indica que todavía hay una cifra muy alta de desempleo, porque hay muchas personas que ven cómo el país está tirando para arriba y se necesita un segundo ingreso en el hogar. La persona que antes no trabajaba opta por buscar trabajo para mejorar sus condiciones de vida”, dijo. En ese sentido, advirtió que a pesar de la creación de puestos de trabajo, que este año llegó a los 150 mil, será difícil bajar los altos niveles de cesantía debido a la gran demanda por trabajo.

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, corroboró esa apreciación, al subrayar que en este período se ha visto la cifra más alta de personas que buscan trabajo respecto de igual trimestre del año anterior, (202.590 personas), en su mayoría mujeres. Los mayores aumentos en captación de empleos se dieron en Servicios Comunales Sociales y Personales (75.550); Comercio (32.830) y Construcción (24.270). El número total de personas que en el país no cuentan con un trabajo alcanza los 588.940, pese a las 147.140 nuevas ocupaciones que se generaron.

Fecha : 1 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

#### **Senado organiza mesa redonda. Análisis del empleo en el país.**

Con la presencia de destacados economistas, académicos, dirigentes gremiales, de los trabajadores, parlamentarios y autoridades se realizará la Mesa Redonda “Más y mejores empleos para los chilenos”, el próximo 17 de diciembre en el edificio del ex Congreso Nacional, entre las 9 y 14 horas.

La iniciativa es patrocinada por el Presidente del Senado, Hernán Larraín quien inaugurará el encuentro que busca comparar diagnósticos sobre la situación del empleo en el país y entregar fórmulas para resolver los altos niveles de cesantía que durante el último trimestre agosto – octubre llegó al 9,4% a nivel nacional.

La cifra es superior en 0,6 punto porcentual a la observada en igual trimestre de 2003. El economista de la Universidad de Yale, Eduardo Engel expondrá sobre las “Nuevas Tendencias del Empleo en Chile y el Mundo” y comentarán sus planteamientos, el panel integrado por el Vicepresidente del Senado, Jaime Gazmuri y los panelistas René Cortázar, Director del Centro de Estudios Laborales Alberto Hurtado; Otto Kunz Sommer, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; Andrés Marinakis,

encargado de la oficina de la OIT en Chile y Ana Bell Jara, directora de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Fecha : 7 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Primera Región. Según estudio de la Achs, crecieron 7,7%.**

Un espectacular crecimiento de 7,7% registró el sueldo promedio en la región de Tarapacá, muy por sobre el 1,1 que mostró el promedio nacional según el informe de Empleo y Remuneraciones de la Asociación Chilena de Seguridad (Achs). De esa manera, el sueldo de Tarapacá alcanzó los \$372.744, convirtiéndose en la tercera región mejor pagada de Chile, por detrás de la de Antofagasta, con \$407.251 y la de Magallanes con \$379.396.

El informe consideró los salarios de los 1.442.000 trabajadores contratados en las 33 mil empresas afiliadas a la Achs y estableció que el sueldo promedio nacional es de \$337.184, diez mil pesos superior al de octubre del año pasado.

La única región que mostró una disminución en sus remuneraciones es la de Los Lagos, que bajó en 0,8, llegando a los \$353.208, en todo caso el sueldo más bajo es el de Coquimbo con \$270.372.

De acuerdo con los sectores productivos, la minería concentró los mejores sueldos del mercado con \$594.140, seguida del sector financiero con 500.912 pesos. El más bajo lo paga la agricultura, con un promedio de \$177.873.

El estudio detectó además un aumento de 4,7% en el número de trabajadores contratados, lo que significa que se incorporaron 65.300 personas al empleo formal.

Fecha : 10 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **La calidad del empleo se estanca a pesar del impulso económico.**

Sólo un tercio de los chilenos tiene un trabajo "decente", según un informe del ex director regional de la OIT.

Pese al fuerte crecimiento económico que se registró en Chile durante la década de los noventa, la calidad de los empleos de los chilenos no presentó grandes mejorías entre 1990 y 2000.

Así lo reflejó un estudio desarrollado por el ex director regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Ricardo Infante y el sociólogo Guillermo Sunkel, que midió la calidad de los empleos en nuestro país ocupando tres variables: el nivel de las remuneraciones, la protección social de los empleados y la existencia de un contrato en la relación laboral .

De acuerdo a las conclusiones del informe, en 2000 el 32,1% de las personas con empleo tenía un trabajo calificado como "decente", 54,1% uno "regular" y 13,8% uno "precario". Prácticamente las mismas cifras que se registraron en 1990: 28,6%, 57,9% y 12%, respectivamente.

"Se observa una estructura muy rígida. La calidad de los empleos mejoró un poco entre 1990 y 1997. Pero después de la crisis volvió a caer hasta situarse en 2000 en el mismo

nivel de principios de la década", asegura Ricardo Infante.

El economista ve con preocupación que en esa década la protección social para los trabajadores formales cayó de 86 a 83% y la existencia de contratos de trabajo bajó desde 90 a 88%.

"El solo crecimiento económico no ha sido suficiente para mejorar la calidad del empleo", dice.

Y a renglón seguido agrega que para resolver este tema es necesario construir un pacto social entre trabajadores y empleadores y mejorar la productividad del trabajador y el capital, porque es posible que las empresas chilenas sigan siendo competitivas teniendo jornadas más cortas.

El estudio de Infante y Sunkel también indagó sobre la relación que existe entre un "empleo decente" y una buena calidad de vida (concepto que se midió a través de la posesión de bienes materiales, el hacinamiento en que vive una familia y si hay violencia en su interior).

La conclusión fue que muchas veces las dos cosas no van de la mano. De hecho, sólo un tercio de los que tienen un buen trabajo simultáneamente disfrutaban de una alta calidad de vida.

Entre otros factores, este fenómeno se explica por la gran cantidad de horas que trabajan los chilenos y la alta violencia intrafamiliar que hay en el país, actitud que muestra pocas diferencias entre las personas que tienen un buen empleo y las que poseen uno de poca calidad.

El estudio "Trabajo decente y calidad de vida familiar", lo presentará este jueves por el ministro del Trabajo, Ricardo Solari.

De acuerdo al estudio de Infante y Sunkel un trabajo califica como "decente" si confluyen tres características: un ingreso superior a US\$ 823 al mes, la existencia de un contrato de trabajo y que el empleo cuente con protección laboral (cotizaciones provisionales y de salud).

Si falla una de las tres se lo denomina "regular"; y si no se cumple ninguna es lisa y llanamente "precario".

En tanto, para estimar la calidad de vida se consideraron tres factores: los bienes materiales que posee un hogar, si las personas de ese grupo viven hacinadas -lo que ocurre cuando duermen más de dos personas por pieza- y si hay violencia intrafamiliar.

Fecha : 13 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

### **La mayor seguridad al final es la creación de empleo.**

En la última década el desempleo en España ha pasado desde un 24% al 10%, de acuerdo al experto en materias laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (OEOE), Juan María Menéndez Valdés. Como principal razón de esta reducción menciona los pactos sociales alcanzados entre los distintos actores sociales. Esto permitió no sólo bajar la confrontación gradualmente y las horas perdidas en huelgas, sino que además llevó a que hoy algunos territorios de la península exhiban pleno empleo. La semana pasada Menéndez Valdés estuvo de visita en Chile, invitado por OIT para participar en una jornada conjunta entre la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y las organizaciones sindicales para intercambiar opiniones sobre la experiencia española en materia de diálogo social. El diálogo es tanto

bipartito, con los sindicatos como a nivel tripartito con el gobierno en materia muy distintas. Incluso, existe gestión conjunta en algunas materias como por ejemplo, una fundación paritaria entre las organizaciones sindicales y las empresariales para la solución extrajudicial de los conflictos de manera de poder identificarlos tempranamente y evitar así acudir a los juzgados. “Acabamos de firmar con el nuevo gobierno una declaración que fija la agenda de diálogo social para el nuevo período. El objetivo es lograr un modelo de crecimiento estable, sostenible que esté basado en la competitividad, hacia la productividad en las empresas y que contribuya a un empleo de calidad, a un empleo estable y a una mayor cohesión social”, explica.

Como la base para contar con una economía competitiva y productiva exige medidas que le permitan a las empresas adaptarse, por lo tanto, mayor flexibilidad, la que debe ser coherente con la adecuada seguridad que se puede proporcionar a los trabajadores, según Menéndez. “Si lo que hacemos con determinadas normas es generar desempleo, el desempleado no tiene protección. Entonces, todas las normativas y reformas que se adopten tienen que pasar por que las empresas sean adaptables, tengan elementos de flexibilidad, y además eso debe compaginarse con los puntos de equilibrio, es decir, ofreciendo las suficientes garantías de seguridad. La mayor seguridad al final es la creación de empleo y la generación de riqueza”, acota. En España han sido varias las medidas que han permitido flexibilizar el mercado laboral: reestructuración de las empresas; política de bonificaciones a las cotizaciones sociales; reducción de costos laborales; costos de contribuciones sociales selectivas para determinados colectivos; moderación salarial por parte de los sindicatos; flexibilización de determinadas medidas como la contratación indefinida; negociación colectiva, facilitando la capacidad de adaptación de empresas

Pese a que para Juan Menéndez no existen recetas en esta materias, sí entrega algunos consejos. · Empresas: “Tiene que estar en condiciones de poder competir con el resto de empresas que están operando en el mismo ámbito y eso requiere que cuando necesite mayor producción puede aumentar la producción, que cuando las cosas vienen mal, pueda reducirla. La normativa tiene que garantizar esa capacidad de adaptación”. · Trabajador: “Se le pueden ofrecer garantías de todo tipo, la empresa más adaptable puede hacer que el empleado gane en capacitación, en posibilidades de promoción, en capacidades de movilidad profesional”. · Mujeres: (En España) “Las contribuciones en seguridad social son más bajas para las mujeres, existen medidas de refuerzo para su formación, contratos de empleo a tiempo parcial”.

Fecha : 16 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.diariofinanciero.cl](http://www.diariofinanciero.cl)

### **Encuesta Casen: 40% de los trabajadores más pobres no tiene contrato laboral.**

Sólo un 75% o unos 3 millones de asalariados en 2003 tenían un empleo permanente frente a una fuerza laboral de unos 5,5 millones, reveló la última encuesta Casen empleo, publicada hoy en la web del Ministerio de Planificación (Mideplan). Este mismo porcentaje es el que ha firmado contrato, pero en el primer quintil, el de menores ingresos, el 40% no cuenta con esta protección, versus el 11,3% en el último quintil (el de mayores ingresos). En los tramos de ingresos y no en el sexo es donde se presentan las mayores diferencias respecto de la calidad del empleo. Como un botón de muestra, en el sector más pobre sólo un 53% de los trabajos eran permanentes, porcentaje que sube al 90% cuando se



observan los asalariados del tramo de mayores ingresos. Las mejores condiciones de trabajo están en la minería y en los servicios de electricidad, gas y agua, donde sólo el 4% y el 6,3% de los asalariados, respectivamente, no tienen contrato de trabajo. En cambio, la situación más desfavorable se observa en la agricultura y en la construcción, con empleos más estacionales (45,5% y 47,1%, respectivamente) y con un alto porcentaje sin contrato, 33% y el 26%, respectivamente. La mayor proporción de asalariados sin resguardo se ubica en las empresas unipersonales (servicio doméstico) y donde más del 50% no tiene contrato; lo mismo sucede con las microempresas (de 2 a 5 trabajadores), lo que va disminuyendo hasta llegar a las de mayor tamaño: sólo 7,3% de las personas no cuenta con contrato en las firmas con más de 200 trabajadores. Consecuente con lo reflejado en el Censo, la Casen mostró que menos personas dependen de los ocupados dentro de un hogar (de 2,8 en 2000 a 2,6 en 2003), pero se mantiene la diferencia por quintil: 4,7 personas en el primer quintil, y sólo 1,9 personas en el quinto. Aumentó, eso sí, el porcentaje de hogares donde están ocupados ambos cónyuges de 29,9% a 32,5%, "que tienen una menor probabilidad de ubicarse en los quintiles de menores ingresos", según la investigación. En el sector más pobre, el 8,6% de los hogares tienen al padre y madre trabajando, frente a un 20% en el segundo quintil y un 60% del más alto en ingresos. Tal como se ha revelado en distintos estudios, la Casen refleja que mientras menos educación, menos probabilidades de encontrar un empleo mejor. Los datos señalan que sólo el 57% de los que no tiene educación formal o sólo enseñanza básica incompleta pueden tener un empleo permanente, alcanzando el 90% entre aquellos que han completado la educación superior. De hecho el 43,8% de los desocupados tiene la educación media incompleta o inferior. Entre el año 2000 y el 2003, todos los niveles educacionales vieron incrementados sus ingresos: Quienes alcanzan educación superior completa reciben un ingreso promedio un 70% superior a quienes sólo alcanzan ese nivel incompleto

Fecha : 27 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

### **La tasa de desempleo sube a 8,6% a nivel nacional.**

La tasa de desocupación nacional alcanzó un promedio de 8,6% en el trimestre móvil septiembre-noviembre, lo que representa un incremento de cinco décimas respecto a igual período de 2003, informó la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Si bien la ocupación creció 2,7% en 12 meses, lo que representa la creación de 153 mil nuevas plazas de trabajo, fue insuficiente para absorber el aumento de personas que salieron a buscar empleo, alentadas por las mejores condiciones económicas. La fuerza de trabajo aumentó 3,3%, incorporándose 201 mil personas cuando lo normal es una tasa de expansión entre 1,8 y 1,9% en 12 meses, dijo el ministro del Trabajo, Ricardo Solari.

El total de desocupados en el país es de 539 mil personas. Para paliar esto, el ministro vocero de Gobierno, Francisco Vidal, recordó que en 2005 se contemplan 90 mil empleos de impulso fiscal.

Fecha : 30 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

### **Crecen desocupados que son jefes de hogar.**

Uno de los mayores problemas del gobierno de Ricardo Lagos es el desempleo. Aunque las últimas cifras del INE reflejan un aumento de la ocupación en los últimos meses, una encuesta realizada este mes por el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) muestra que el desempleo no sólo persiste, sino que ha aumentado en quienes precisamente son los sostenedores de la familia: los jefes de hogar.

La Encuesta de Percepción del Desempleo -que sobre la base de 1.000 encuestados mide la percepción de las personas sobre si creen que encontrarán o no trabajo en el futuro cercano- arrojó que en diciembre el porcentaje de jefes de hogar que estaba sin empleo aumentó 8% respecto a septiembre.

A la pregunta "¿la persona que está sin trabajar es el jefe de hogar?" el 51% respondió que sí. "Esto es preocupante, ya que los jefes de hogar son, en su mayoría, los que mantienen a la familia", dijo el jefe del programa económico de LyD, Tomás Flores. Según el decano de Economía de la Universidad Gabriela Mistral, Erik Haindl, esto se debería a que en su mayoría los jefes de hogar optan por trabajos formales y que, de acuerdo con los resultados de las últimas encuestas de empleo, "en las empresas están contratando cada vez más trabajadores no permanentes".

Con esto coincide Flores, quien agrega que en esta época se incrementa el empleo "informal", lo que se refleja en una disminución del desempleo.

Pero la percepción para los próximos mejoró. Según la encuesta, los chilenos estamos más optimistas, ya que 52% de los encuestados dijo creer tener posibilidades de encontrar trabajo en los próximos meses, un aumento de 7% respecto a septiembre. La mejor situación económica sería la principal causa.

Un factor preocupante, según Flores, serían las pocas oportunidades que tendrían los trabajadores que llevan desempleados más de un año de encontrar empleo.

Las cifras arrojan que los desocupados que llevan entre uno y dos años sin empleo aumentaron a 34%, 2% más que en septiembre, y los que llevan más de dos años desocupados se incrementaron a 23%, un 3% más que la muestra anterior.

El 52% de los encuestados dijo creer que conseguirá empleo en los próximos meses.

Fecha : 31 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.elmercurio.com](http://www.elmercurio.com)

## **IV) NOTICIAS MISCELANEAS**

### **Machista se rinde por récord en empleo de las mujeres.**

La participación femenina en el mercado laboral llegó a la cifra histórica de 37,1%. En un año se crearon 153.090 puestos de trabajo y 109 mil de ellos se quedaron en manos femeninas, mientras que la participación de la mujer en la Fuerza de Trabajo llegó a 37,1%, una cifra nunca vista desde que se mide la evolución del mercado laboral.

Son los números que brillaron en la medición del desempleo, que en el trimestre septiembre-noviembre llegó a 8,6%, lo que significa una baja de 0,8% con respecto a la

medición anterior, pero un alza de 0,5% en 12 meses, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Uno de los más sorprendidos con la masiva entrada de mujeres al mercado laboral fue Ricardo Espinoza, quien hace dos años se hizo famoso por aparecer en la televisión como el “hombre más machista de Chile”.

“Aunque preferiría que las mujeres se quedaran cuidando a sus hijos a que salgan a trabajar, encuentro estupendo que tengan más posibilidades para ingresar al mercado laboral. Yo trabajo con mujeres y, la verdad, es que son muy eficientes, ordenadas y le dan un toque de simpatía y de armonía al ambiente laboral”.

Siempre he postulado que la mujer debe trabajar con el fin de que se desarrolle personalmente. Pero también siempre he dicho que el proveedor principal del hogar debe ser el hombre, porque es una tradición que no se debe perder. Es mucho más triste que el hombre esté sin pega y yo creo que a los desempleados varones les debe dar mucha rabia que estén contratando más mujeres.

Entre representantes del sexo femenino no sorprendieron las cifras e incluso creen que deben incrementarse.

La diputada (RN) Lily Pérez dijo que en responsabilidad, puntualidad y productividad son mejores que los hombres lo que ayuda a los contratos femeninos. “Son cualidades inherentes a la mujer. No podemos perder el tiempo en el trabajo porque nos permite llegar a la casa lo antes posible y cumplir las obligaciones hogareñas”.

Andrea Muñoz, arquitecta y directora de la fundación Misses por una Causa, cree que las mujeres garantizan a los empresarios una mejor relación humana al interior de las empresas y eso ha ayudado a integrarlas aún más al mercado laboral. “Por ejemplo, las compañías destacadas de este año tienen en común un excelente clima laboral y un porcentaje de trabajadoras alto”, afirmó.

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, asoció este fenómeno al crecimiento económico: “Ven que hay más posibilidades de empleo y salen a buscar trabajo las jefa de hogar y la mujer que quiere aportar con un segundo ingreso”.

Fecha : 1 de Diciembre del 2004

Fuente: [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **El acoso sexual a las mujeres en las empresas es muy alto.**

Pese a que el proyecto que regula el acoso sexual en las empresas lleva 12 años en el Congreso, y que el martes pasado sufrió un nuevo revés en la sala del Senado, la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Cecilia Pérez, está segura de que el 2005 se convertirá en ley.

"Ese es mi compromiso y si todo marcha bien podríamos tenerla aprobada el 8 de marzo o deberíamos anunciarla el 21 de mayo cuando el Presidente Lagos entregue la cuenta pública", afirmó.

La tarea es prioritaria para la secretaria de Estado porque encuentra que la cantidad de mujeres acosadas sexualmente en el trabajo es muy elevada. Respaldó su afirmación con un estudio que realizó el Sernam y que reveló que el 22% de las trabajadoras dijeron haber sufrido el problema en sus empresas.

"Estamos hablando de 360 mil mujeres que declararon haberse sentido requeridas sexualmente sin desearlo o sin consentirlo, lo que me parece una cantidad muy alta", comentó Pérez.

El requerimiento sexual puede ser verbal, gestual, por escrito, puede ser continuo o circunstancial. Lo que el proyecto permite es que si un trabajador o trabajadora se siente acosada lo pueda denunciar y pueda pedir que se tomen medidas y presentar los antecedentes que ameriten una denuncia seria.

La comprobación del acoso sexual es una tarea difícil, pero lo que sí establece el proyecto es que las denuncias y las demandas tienen que ser absolutamente responsables. Se tienen que hacer por escrito y presentar antecedentes, entre los cuales se contemplan los testigos. Entonces, este proyecto es una señal a la comunidad, es una señal a la solidaridad al interior del trabajo, porque normalmente las mujeres en estos casos están solas.

Si la denuncia no es verdadera se pierde el trabajo sin derecho a nada, con perjuicios patrimoniales y sin perjuicio también de que el que se siente ofendido o el empleador pueda tomar acciones civiles y penales contra quien denunció en forma maliciosa.

Si el acosador es un par en el trabajo se incorpora como causal de despido por falta grave, es decir es despedido sin beneficio. Si es el empleador, la indemnización a favor de la víctima se aumenta en 80% sin perjuicio de las medidas civiles que pueda iniciar la mujer acosada en los tribunales laborales.

El proyecto plantea que la persona vaya donde su empleador, si no es el acosador, y vea si lo puede resolver con él. Si no pudo hacer nada internamente debe recurrir a la Dirección del Trabajo y si no se resuelve administrativamente pasa a la justicia laboral. Entonces, esperamos que la respuesta a un acoso sexual se resuelva en menos plazo que el promedio de seis a ocho años que están teniendo las mujeres que se atreven a denunciar estos hechos en los tribunales en la actualidad.

En la historia de Chile, en el ámbito de las políticas públicas, ha sido muy difícil para el Estado hacerse cargo de una desigualdad o discriminación por razones de género y de sexo porque opera el modelo patriarcal y machista. La sociedad está atravesada por ese tema y el Congreso no es inmune. Pero tampoco es una cuestión de que sólo los hombres se oponen porque de pronto nos encontramos con parlamentarias que no les parece buena la idea legislar.

Fecha : 19 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)

### **Encuesta detecta los principales vicios en el trabajo.**

La mitad de los trabajadores chilenos reconoció que se aprovecha de los recursos de la empresa en que se desempeña para fines personales, con acciones que van desde el abuso del acceso a internet o el teléfono, hasta llevarse resmas de hojas para imprimir tareas de los hijos en la casa.

Así lo determinó la encuesta sobre uso de recursos que realizó el portal de empleos Laborum.com a 1.721 trabajadores de múltiples sectores productivos, de los cuales el 52% reconoció que usa internet o el teléfono y otros materiales para asuntos personales.

"Se debe distinguir, en todo caso, los que usan el teléfono, por ejemplo para pedir una hora al médico o que vayan a buscar a su hijo, de los que abusan yendo en el vehículo que la empresa tiene para urgencia a cobrar un cheque propio o se llevan una resma de hojas de la fotocopidora para la casa. Estos últimos son ese 52 % de la encuesta", comentó Vicente Núñez, gerente general de Laborum.com.

"Esta cifra es preocupante porque se pierden recursos de la empresa que repercuten tanto en las utilidades, y peor aun, en la confianza entre los trabajadores y su jefatura, porque la obliga a estar fiscalizando, lo que es una molestia para todos", destacó el gerente.

Según ha observado Núñez, esta situación se da en todos los ambientes laborales, sobre todo de empresas con administraciones anticuadas similares al sector público.

Legalmente no existe una sanción específica para esta conducta, sólo hay un dictamen de la Dirección del Trabajo emitido en noviembre de 2002, que permite al empleador regular el uso del correo electrónico proporcionado por la empresa, pero sin revisar su contenido.

A juicio de Patricio Millar, gerente de recursos humanos de Transbank, elegida como la segunda mejor empresa para trabajar en Chile, "esto tiene que ver en cómo se trata al trabajador, si siente que no está bien pagado, ni incentivado, psicológicamente va a tratar de hacerle daño a la empresa y tendrá estas conductas", declaró Millar.

Fecha : 29 de Diciembre del 2004

Fuente : [www.lasultimasnoticias.cl](http://www.lasultimasnoticias.cl)